

CUARTA SECCIÓN

ÍNDICES

NOTA ACLARATORIA: A partir de este volumen, tanto las tesis de jurisprudencia como las fichas de legislación, han sido numeradas para facilitar su localización; y en lugar de las páginas en las que se encuentran ubicadas, se señala el número de la gaceta en la cual se hizo su publicación. Estimamos que en esta forma facilitamos dicha labor al estudioso del Derecho y a nuestros amables lectores.

Agradecemos su atención.

Código de Comercio

Federal

441 G. 12

Código de Defensa Social

Yucatán

131 G. 9

Código de Ejecución de Sanciones

Yucatán

133 G. 9

Código Federal de Procedimientos Penales

Federal

439 G. 12

Código Fiscal

Baja California

180 G. 10

486 G. 12

Chihuahua

55 G. 12

309 G. 11

501 G. 12

Código Administrativo

Chihuahua

54 G. 9

308 G. 11

500 G. 12

501 G. 12

Código Civil

Federal

441 G. 12

Baja California

179 G. 10

485 G. 12

Coahuila

492 G. 12

Chihuahua

197 G. 10

Guanajuato

318 G. 11

515 G. 12

Querétaro

359 G. 11

Tamaulipas

386 G. 11

Guanajuato
319 G. 11

México
75 G. 9
329 G. 11
525 G. 12

Tlaxcala
122 G. 9

Código Penal

Federal
275 G. 11
439 G. 12

Coahuila
45 G. 9

Querétaro
549 G. 12

Sinaloa
370 G. 11

Código de Procedimientos Civiles

Federal
441 G. 12

Chihuahua
198 G. 10
502 G. 12

Michoacán
343 G. 11

Tamaulipas
387 G. 11

Veracruz
578 G. 12

Código de Procedimientos en materia de Defensa Social

Yucatán
132 G. 9

Código de Procedimientos Penales

Coahuila
190 G. 10

San Luis Potosí
180 G. 9

Código Sanitario

Federal

439 G. 12

Baja California

487 G. 12

Constitución Política

Federal

12 G. 9

13 G. 9

249 G. 12

430 G. 12

431 G. 12

Aguascalientes

480 G. 12

Baja California

181 G. 10

Coahuila

493 G. 12

Guanajuato

69 G. 9

70 G. 9

516 G. 12

Hidalgo

72 G. 9

México

76 G. 9

207 G. 10

Oaxaca

103 G. 9

217 G. 10

Sinaloa

228 G. 10

371 G. 11

Tamaulipas

237 G. 10

568 G. 12

Tlaxcala

574 G. 12

Yucatán

581 G. 12

582 G. 12

583 G. 12

Zacatecas

406 G. 11

407 G. 11

Ley de Amparo

Federal

414 G. 12

Ley de Aparcería Agrícola y Ganadera

Guanajuato

317 G. 11

Ley de Beneficencia

Baja California

288 G. 11

Ley de Cámaras de Comercio

Federal

416 G. 12

Ley de Catastro

Baja California

178 G. 10

Nuevo León

541 G. 12

Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas

México

330 G. 11

Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores

Federal

275 G. 11

Ley para el control de la explotación de aparatos musicales

Baja California

176 G. 10

Ley que crea la Dirección de Pensiones Civiles del Estado

Tabasco

120 G. 9

Ley que crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación

Sinaloa

231 G. 10

Ley de Desarrollo de Centros Poblados

Sinaloa

377 G. 11

Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad

Coahuila

44 G. 9

Sinaloa

372 G. 11

Ley sobre la Elaboración y venta de café tostado

Federal

10 G. 9

Ley Electoral

Aguascalientes

34 G. 9

481 G. 12

Baja California

38 G. 9

Durango

61 G. 9

62 G. 9

Jalisco

73 G. 9

México

208 G. 10

Michoacán

210 G. 10

533 G. 12

San Luis Potosí

109 G. 9

Sinaloa

373 G. 11

Tamaulipas

389 G. 11

Veracruz

397 G. 11

Zacatecas

409 G. 11

Ley de Escalafón e inamovilidad de los servicios públicos

Guanajuato

323 G. 11

Ley de Estacionamientos de Vehículos

Federal

438 G. 12

Ley Federal de Fomento al Turismo

Federal

33 G. 9

Ley Federal de Radio y Televisión

Federal

463 G. 12

Ley Federal de Reforma Agraria

Federal

464 G. 12

Ley Federal del Trabajo

Federal

31 G. 9

283 G. 11

Ley de Fomento Industrial

Jalisco

520 G. 12

Tabasco

119 G. 9

Tlaxcala

123 G. 9

Ley de Fomento y Protección de nuevos Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales

Durango

64 G. 9

Ley de Fraccionamientos

Aguascalientes

482 G. 12

Durango

507 G. 12

Michoacán

350 G. 11

Ley para el funcionamiento de casas de cambio

Baja California

177 G. 10

Ley Ganadera

Guanajuato

71 G. 9

Michoacán

87 G. 9

Tamaulipas

569 G. 12

Ley General de Bienes del Estado

Baja California

37 G. 9

Coahuila

491 G. 12

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares

Federal

22 G. 9

151 G. 10

Ley General de Instituciones de Seguros

Federal

474 G. 12

Ley General de Población

Federal

27 G. 9

441 G. 12

Ley de Hacienda

Distrito Federal

465 G. 12

Baja California

188 G. 10

189 G. 10

Campeche

41 G. 9

Coahuila

192 G. 10

494 G. 12

Colima

496 G. 12

497 G. 12

Chiapas

498 G. 12

Durango

63 G. 9

México

77 G. 9

527 G. 12

Nuevo León

543 G. 12

Sinaloa

116 G. 9

375 G. 11

561 G. 12

562 G. 12

Veracruz

127 G. 9

400 G. 11

Yucatán

404 G. 11

584 G. 12

Zacatecas

249 G. 10

250 G. 10

Ley de Hacienda Municipal

México

526 G. 12

Nuevo León

542 G. 12

Querétaro
224 G. 10
552 G. 12

Sinaloa
117 G. 9

Ley del Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas

Baja California
187 G. 10

Ley de Impuestos especiales

Tamaulipas
570 G. 12

Ley de Indulto

Durango
508 G. 12

Tamaulipas
238 G. 10

Ley de Ingresos

Federal
461 G. 12

Distrito Federal
457 G. 12

Aguascalientes
35 G. 9

Baja California
40 G. 9
186 G. 10
292 G. 11
488 G. 12

Baja California Sur
458 G. 12

Coahuila
46 G. 9

Colima
48 G. 9

Chihuahua
58 G. 9

Durango
65 G. 9
511 G. 12

Guanajuato
322 G. 11

Jalisco
74 G. 9

México
82 G. 9
333 G. 11

Michoacán
91 G. 9
92 G. 9
536 G. 12

Morelos
97 G. 9

Nayarit
215 G. 10

Nuevo León
101 G. 9
546 G. 12

Querétaro
105 G. 9
553 G. 12

Quintana Roo
459 G. 12

Sonora
118 G. 9

Tabasco
121 G. 9

Tamaulipas
391 G. 11

Veracruz
129 G. 9
580 G. 12

Yucatán
135 G. 9
286 G. 12
287 G. 12

Zacatecas
138 G. 9
589 G. 12

Ley de Ingresos de los Municipios

Chiapas
195 G. 10
307 G. 11

Durango
66 G. 9
67 G. 9
509 G. 12

México
83 G. 9

Michoacán
93 G. 9
537 G. 12
538 G. 12
Nuevo León
102 G. 9
547 G. 12
Oaxaca
221 G. 10
Querétaro
106 G. 9
553 G. 12
Tabasco
385 G. 11
Tamaulipas
240 G. 10
Tlaxcala
125 G. 9
Veracruz
130 G. 9
Yucatán
403 G. 11

Ley del Instituto de protección a la Infancia

Guanajuato
517 G. 12
Oaxaca
218 G. 10

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Sonora
384 G. 11

Ley para el mejoramiento de la Administración de Justicia

Baja California
183 G. 10

Ley de Monumentos y Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas

Michoacán
345 G. 11

Ley del Notariado

Aguascalientes
285 G. 11
Durango
315 G. 11
México
28 G. 9
Michoacán
344 G. 11

- San Luis Potosí
368 G. 11
- Veracruz
399 G. 11
- Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional*
Federal
449 G. 12
- Ley Orgánica de la Comisión y de la Contaduría Mayor de Hacienda*
Nayarit
353 G. 11
- Ley Orgánica de la Enseñanza Media*
Veracruz
579 G. 12
- Ley Orgánica del Ministerio Público*
Aguascalientes
484 G. 12
- Ley Orgánica de Normas y Procedimientos de los Tribunales de Menores*
Federal
275 G. 11
- Ley Orgánica del Instituto Oceanográfico del Pacífico*
Sinaloa
230 G. 10
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional*
Federal
446 G. 12
- Ley Orgánica del Instituto de Protección a la Infancia*
Querétaro
361 G. 11
- Ley Orgánica de los Municipios*
Chiapas
51 G. 9
- Jalisco
522 G. 12
- Tlaxcala
575 G. 12
- Yucatán
134 G. 9
- Ley Orgánica del Poder Legislativo*
Zacatecas
411 G. 11

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Coahuila

302 G. 11

Michoacán

89 G. 9

Oaxaca

548 G. 12

Sinaloa

563 G. 12

Ley Orgánica del Poder Judicial

Federal

451 G. 12

Aguascalientes

174 G. 10

Baja California

184 G. 10

Coahuila

191 G. 10

Guanajuato

321 G. 11

519 G. 12

Michoacán

90 G. 9

Tamaulipas

390 G. 11

Veracruz

128 G. 9

Zacatecas

248 G. 10

Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal y Territorios Federales

Federal

24 G. 9

Ley Orgánica del Sistema Fiscal Municipal

Sonora

567 G. 12

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Morelos

Morelos

213 G. 10

Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango

Durango

513 G. 12

Ley Orgánica de la Universidad del Sudeste

Campeche

42 G. 9

Ley de Organización Fiscal

Oaxaca

223 G. 10

Ley de Planificación

Colima

305 G. 11

Durango

514 G. 12

Ley de Pensiones Civiles del Estado

San Luis Potosí

227 G. 10

Tlaxcala

124 G. 9

Ley de Previsión Social y Pensiones para los Trabajadores del Gobierno

Tamaulipas

573 G. 12

Ley de la Procuraduría General de la República

Federal

448 G. 12

Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio

Coahuila

43 G. 9

Michoacán

86 G. 9

Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional

Federal

28 G. 9

Aguascalientes

284 G. 11

Baja California

290 G. 11

Colima

303 G. 11

Chiapas

306 G. 11

Durango

312 G. 11

México

331 G. 11

Morelos

351 G. 11

Querétaro

360 G. 11

San Luis Potosí

557 G. 12

- Sonora
379 G. 11
- Tamaulipas
388 G. 11
- Tlaxcala
576 G. 12
- Veracruz
396 G. 11
- Yucatán
401 G. 11
- Zacatecas
408 G. 11
- Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio*
Coahuila
43 G. 9
- Michoacán
86 G. 9
- Ley de Reducción impositiva para el Fomento de la Industria y Trabajos Forestales*
Querétaro
551 G. 12
- Ley de Remodelación y Urbanización de la Ciudad de Guanajuato*
Guanajuato
326 G. 11
- Ley de Seguridad Social de los Servicios Públicos*
México
338 G. 11
- Ley del Seguro Social*
Federal
473 G. 12
- Ley del Servicio Civil para Empleados del Ayuntamiento*
Oaxaca
358 G. 11
- Ley de Tránsito y Transportes del Estado*
México
34 G. 11
- San Luis Potosí
115 G. 9
558 G. 12
- Ley de Tutela Pública para Menores de Conducta Antisocial*
Oaxaca
104 G. 9

Ley Tutelar para Menores

Coahuila

45 G. 9

301 G. 11

Ley para la Venta o Almacenaje de Bebidas Alcohólicas

Baja California

287 G. 11

Ley que Crea la Unión Deportiva Estatal

Baja California

182 G. 10

Presupuestos de Egresos

Federal

455 G. 12

Distrito Federal

452 G. 12

Aguascalientes

36 G. 9

175 G. 10

Baja California

39 G. 9

293 G. 11

Baja California Sur

453 G. 12

Coahuila

47 G. 9

Colima

49 G. 9

Chiapas

196 G. 10

Chihuahua

57 G. 9

Durango

68 G. 9

Guanajuato

203 G. 10

México

84 G. 9

Michoacán

94 G. 9

539 G. 12

Morelos

98 G. 9

Nayarit

99 G. 9

Nuevo León

100 G. 9

Querétaro

107 G. 9

362 G. 11

Quintana Roo

454 G. 12

Sonora

380 G. 11

Tamaulipas

392 G. 11

Tlaxcala

394 G. 11

Yucatán

136 G. 9

137 G. 9

Zacatecas

139 G. 9

Presupuestos Municipales

Baja California Sur

456 G. 12

462 G. 12

Durango

509 G. 12

Michoacán

95 G. 9

Yucatán

403 G. 11

Reglamento de las Bolsas de Valores

Federal

151 G. 10

Reglamento del Ejercicio Profesional

Campeche

489 G. 12

Reglamento de la Escuela Normal Superior de Yucatán

Yucatán

242 G. 10

Reglamento del Fondo Especial de Garantía sobre Créditos Hipotecarios

México

339 G. 11

Reglamento General de Tránsito

Durango

512 G. 12

Tlaxcala

126 G. 9

577 G. 12

Reglamento sobre las Instituciones Nacionales de Crédito y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito

Federal

163 G. 10

Reglamento Interno del Archivo Judicial

Baja California

185 G. 10

Reglamento Interior de la Dirección de Tránsito y Transporte

San Luis Potosí

559 G. 12

Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Morcles

212 G. 10

Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional

Federal

166 G. 10

Reglamento de la Ley de Catastro

Tamaulipas

236 G. 10

Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato

Guanajuato

325 G. 11

Reglamento de la Ley de Tránsito y Transportes

San Luis Potosí

560 G. 12

Reglamento del Servicio de Automóviles de Alquiler

Jalisco

206 G. 10

Reglamento de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública

Federal

29 G. 9

Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales

Accidentes del Trabajo

1 G. 9

251 G. 11

Apoderamiento Ilícito de Naves

2 G. 9

Armas Bacteriológicas

252 G. 11

Aviación Civil Internacional

3 G. 9

Café

4 G. 9

253 G. 11

Carta de la Organización de las Naciones Unidas

5 G. 9

Comercio

6 G. 9

7 G. 9

141 G. 10

Contaminación del Mar

140 G. 10

Daños por Objetos Espaciales

254 G. 11

Discriminación Racial

142 G. 10

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

412 G. 12

Fonogramas

8 G. 9

Organización Internacional del Trabajo

143 G. 10

Protección Literaria Artística

144 G. 10

Seguridad de la Aviación Civil

145 G. 10

Terrorismo

255 G. 11

Trabajo

9 G. 9

Transporte Aéreo

146 G. 10

256 G. 11

Unión Postal de la América y España

257 G. 11

Unión Postal Universal

258 G. 11

Adecuaciones Fiscales

Federal

444 G. 11

Administración Fiscal

Federal

147 G. 10

148 G. 10

149 G. 10

413 G. 11

Aeropuertos

Federal

156 G. 10

Aguas

México

328 G. 11

Michoacán

342 G. 11

Alcohol

Baja California

287 G. 11

Amnistía

Durango

508 G. 12

Amparo

Federal

13 G. 9

414 G. 11

Aparatos Musicales

Baja California

176 G. 10

Aparcería

Guanajuato

317 G. 11

Apelación

Chihuahua

501 G. 12

Archivo Judicial
Baja California
185 G. 10

Armada
Federal
150 G. 10

Artesanía
México
524 G. 12

Asistencia Social
Jalisco
327 G. 11

Atención Médica
Federal
415 G. 12

Automóviles
Tlaxcala
577 G. 12

Avicultura
Campeche
490 G. 12

Ayuntamientos
Durango
507 G. 12
Guanajuato
516 G. 12

Beneficencia
Baja California
288 G. 11

Bienes del Estado
Baja California
37. G. 9
Coahuila
491 G. 12

Bolsa de Valores
Federal
151 G. 10

Bosques
Oaxaca
355 G. 11
Querétaro
551 G. 12

Café

Federal

10 G. 9

Cámaras de Comercio

Federal

416 G. 12

Cámaras de Industria

Federal

416 G. 12

Carreras de Caballos y Galgos

Federal

11 G. 9

Casas de Cambio

Baja California

177 G. 10

Catastro

Baja California

178 G. 10

Nuevo León

541 G. 12

Tamaulipas

236 G. 10

Cerveza

México

528 G. 12

San Luis Potosí

556 G. 12

Ciencia y Tecnología

Federal

417 G. 12

Ciencias Sociales

Federal

412 G. 12

Cinematografía

Federal

432 G. 12

Ciudades Industriales

Durango

64 G. 9

Morelos

352 G. 11

Clinicas

Federal

415 G. 12

Comercio Exterior

Federal

442 G. 12

443 G. 12

Comunicaciones

México

330 G. 11

Conciliación y Arbitraje

Coahuila

193 G. 10

Guanajuato

324 G. 11

Morelos

212 G. 10

Condominio

Coahuila

43 G. 9

Michoacán

86 G. 9

Congreso del Estado

Chiapas

50 G. 9

Guanajuato

516 G. 12

Nuevo León

544 G. 12

Tamaulipas

568 G. 12

Tlaxcala

574 G. 12

Yucatán

581 G. 12

583 G. 12

Construcciones

Guanajuato

518 G. 12

Consumo

Baja California

289 G. 11

Contratos Colectivos de Trabajo

Industria azucarera

419 G. 12

420 G. 12

Industria del Hule

421 G. 12

Industria Textil

14 G. 9

153 G. 10

259 G. 11

260 G. 11

422 G. 12

423 G. 12

424 G. 12

425 G. 12

426 G. 12

Contribuciones Especiales

Michoacán

348 G. 11

Control de Precios

Federal

427 G. 12

428 G. 12

Coordinación Fiscal

Federal

15 G. 9

154 G. 10

155 G. 10

261 G. 11

413 G. 12

Baja California

295 G. 11

296 G. 11

297 G. 11

Chihuahua

56 G. 9

199 G. 10

200 G. 10

201 G. 10

Guanajuato

204 G. 10

205 G. 10

Oaxaca

222 G. 10

Daños Nucleares

Federal

469 G. 12

Deporte

Federal

445 G. 12

Baja California

182 G. 10

Derechos Fiscales

Federal

156 G. 10

432 G. 12

México

527 G. 12

Querétaro

224 G. 10

Sonora

567 G. 12

Tamaulipas

393 G. 11

Veracruz

395 G. 11

Desarrollo Agropecuario

Guanajuato

320 G. 11

San Luis Potosí

114 G. 9

Desarrollo de la Comunidad

Federal

445 G. 12

Desarrollo Socio-Económico

Federal

16 G. 9

17 G. 9

157 G. 10

158 G. 10

159 G. 10

160 G. 10

262 G. 11

263 G. 11

264 G. 11

265 G. 11

266 G. 11

267 G. 11

- 268 G. 11
- 433 G. 12
- 434 G. 12

Diputados

Baja California

- 181 G. 10

Guanajuato

- 69 G. 9

México

- 207 G. 10

Oaxaca

- 103 G. 9

Sinaloa

- 228 G. 10

Ecología

Federal

- 435 G. 12

Ejecución de Penas

Coahuila

- 44 G. 9

Sinaloa

- 372 G. 11

Tamaulipas

- 238 G. 10

Yucatán

- 133 G. 9

Ejercicio Profesional

Federal

- 272 G. 11

- 273 G. 11

- 436 G. 12

- 437 G. 12

Aguascalientes

- 284 G. 11

Baja California

- 290 G. 11

Campeche

- 489 G. 12

Coahuila

- 300 G. 11

Colima

- 303 G. 11

Chiapas

- 306 G. 11

Durango

- 312 G. 11

Jalisco
523 G. 12
México
331 G. 11
Michoacán
540 G. 12
Morelos
351 G. 11
Oaxaca
356 G. 11
Querétaro
360 G. 11
Sonora
379 G. 11
566 G. 12
Tamaulipas
388 G. 11
Tlaxcala
576 G. 12
Veracruz
396 G. 11
Yucatán
401 G. 11
Zacatecas
408 G. 11

Elecciones

Aguascalientes
34 G. 9
481 G. 12
Baja California
38 G. 9
Coahuila
493 G. 12
Durango
61 G. 9
62 G. 9
Jalisco
73 G. 9
México
208 G. 10
Michoacán
210 G. 10
533 G. 12
San Luis Potosí
109 G. 9
Sinaloa
373 G. 11

Tamaulipas
389 G. 11
Tlaxcala
574 G. 12
Veracruz
396 G. 11
Yucatán
581 G. 12
582 G. 12
583 G. 12
Zacatecas
409 G. 11

Enajenación de Inmuebles

Baja California
189 G. 10

Enseñanza Media

Federal
269 G. 11
270 G. 11
Veracruz
579 G. 12

Enseñanza Normal

Durango
202 G. 10
313 G. 11
314 G. 11
México
332 G. 11
Michoacán
534 G. 12
Sinaloa
374 G. 11
Sonora
234 G. 10
378 G. 11
Veracruz
398 G. 11
Yucatán
242 G. 10
402 G. 11
Zacatecas
410 G. 11

Enseñanza Preescolar y Extraescolar

Federal
445 G. 12

Enseñanza Superior

Federal

446 G. 12

478 G. 12

Sinaloa

229 G. 10

Enseñanza Técnica

Federal

271 G. 11

Estacionamientos

Federal

438 G. 12

Estupefacientes y Psicotrópicos

Federal

439 G. 12

Exención de Impuestos

Guanajuato

515 G. 12

Expropiación

Guanajuato

70 G. 9

Ferrocarriles

Federal

19 G. 9

Fianzas

Federal

444 G. 12

Fomento Avícola

Campeche

490 G. 12

Fomento Económico

Federal

433 G. 12

434 G. 12

Jalisco

520 G. 12

Fomento Industrial

Federal

20 G. 9

Durango

64 G. 9

Jalisco
520 G. 12

México
524 G. 12

Morelos
352 G. 11

Querétaro
551 G. 12

Tabasco
119 G. 9

Tlaxcala
123 G. 9

Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores

Federal
31 G. 9
161 G. 10

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Federal
23 G. 9

Fraccionamientos

Aguascalientes
482 G. 12

Durango
507 G. 12

Michoacán
340 G. 11

Sinaloa
370 G. 11

Fruticultura

Federal
18 G. 9
440 G. 12

Fundo Legal

Chiapas
52 G. 9

Ganadería

Guanajuato
71 G. 9

Michoacán
87 G. 9

Tamaulipas
569 G. 12

Gasolina

México

528 G. 12

Yucatán

584 G. 12

Hacienda Municipal

México

526 G. 12

Nuevo León

542 G. 12

543 G. 12

Querétaro

224 G. 10

552 G. 12

Sinaloa

117 G. 9

Hacienda Pública

D. F.

465 G. 12

Baja California

188 G. 10

189 G. 10

Campeche

41 G. 9

Coahuila

192 G. 10

494 G. 12

Colima

496 G. 12

497 G. 12

Chiapas

498 G. 12

Durango

63 G. 9

México

77 G. 9

527 G. 12

Nuevo León

543 G. 12

Querétaro

553 G. 12

Sinaloa

116 G. 9

Veracruz

127 G. 9

400 G. 11

- Yucatán
246 G. 10
247 G. 10
404 G. 11
584 G. 12
- Zacatecas
249 G. 10
250 G. 10
- Henequén*
Yucatán
586 G. 12
- Hospitales*
Federal
415 G. 12
- Igualdad Jurídica de la Mujer*
Federal
430 G. 12
441 G. 12
- Impuestos sobre Actividades Mercantiles e Industriales*
Baja California
294 G. 11
- Impuestos sobre Alcoholes y Aguardientes*
Baja California
187 G. 10
Nuevo León
216 G. 10
Veracruz
127 G. 9
130 G. 9
- Impuesto a los Aserraderos*
Yucatán
402 G. 11
- Impuesto Cerveza*
Sonora
381 G. 11
- Impuesto Sobre Compraventa de Ganado Vacuno*
Michoacán
88 G. 9
- Impuesto sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas*
Durango
509 G. 12

Impuesto Federal de Tabacos Labrados

Sonora

565 G. 12

Impuesto a la Gasolina

Yucatán

584 G. 12

Impuesto General de Exportación

Federal

442 G. 12

Impuesto General de Importación

Federal

443 G. 12

Impuesto sobre Ingresos Derivados de la Venta de Bebidas Alcohólicas en Botella Cerrada

México

527 G. 12

Impuesto sobre Ingresos Mercantiles

Federal

261 G. 11

444 G. 12

Impuesto Plusvalía

Sinaloa

233 G. 10

Impuesto Predial

Coahuila

494 G. 12

México

527 G. 12

Sonora

382 G. 11

Impuesto a la Producción Agrícola

Colima

497 G. 12

Sinaloa

561 G. 12

Impuesto sobre Producción y Consumo de Cerveza

Federal

444 G. 12

México

528 G. 12

Impuesto sobre Producción y Distribución de Alcohol

Tamaulipas

570 G. 12

Impuesto sobre Productos de Capitales

México

527 G. 12

Impuesto sobre Profesiones y Ejercicio Lucrativos

Chihuahua

501 G. 12

México

527 G. 12

Impuesto sobre la Propiedad Raíz

Sinaloa

562 G. 12

Impuesto sobre la Propiedad Urbana

Colima

497 G. 12

Impuesto sobre la Renta

Federal

444 G. 12

Impuesto sobre Sueldos y Emolumentos

Chihuahua

501 G. 12

Impuesto sobre Tabacos Labrados

Federal

444 G. 12

Impuesto sobre Tenencia y Uso de Automóviles

Federal

21 G. 9

444 G. 12

Tamaulipas

572 G. 12

Impuesto del Timbre

Federal

444 G. 12

Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles

Chihuahua

501 G. 12

Impuesto sobre Venta de Bebidas Alcohólicas al Copeo

México

527 G. 12

Impuesto sobre Venta de Gasolina

Federal

444 G. 12

Impuestos

Federal

444 G. 12

Chihuahua

60 G. 9

Querétaro

553 G. 12

Impuestos Especiales

Tamaulipas

570 G. 12

Incapaces

Federal

414 G. 12

Indigenismo

San Luis Potosí

110 G. 9

Indulto

Durango

508 G. 12

Tamaulipas

238 G. 10

Industria

Durango

64 G. 9

Jalisco

520 G. 12

Industria Rural

México

524 G. 12

Infancia

Federal

445 G. 12

Aguascalientes

483 G. 12

Durango

510 G. 12

Guanajuato

517 G. 12

Oaxaca

218 G. 10

Querétaro

483 G. 12

San Luis Potosí

555 G. 12

Sonora
564 G. 12
Tamaulipas
571 G. 12
Yucatán
585 G. 12
Zacatecas
588 G. 12

Inflación

Federal
427 G. 12
428 G. 12

Instituciones de Crédito

Federal
22 G. 9
163 G. 10
444 G. 12

Instituciones de Seguros

Federal
474 G. 12

Investigación Científica

Federal
417 G. 12

Juicio de Amparo

Federal
13 G. 9

Lago de Texcoco

Federal
152 G. 10

Legislatura del Estado

Guanajuato
516 G. 12
Nuevo León
544 G. 12
Tamaulipas
568 G. 12
Yucatán
581 G. 12
583 G. 12

Libertad Preparatoria

Jalisco
521 G. 12

Limites Territoriales

Chihuahua

310 G. 11

Magisterio

Michoacán

534 G. 12

Matrimonio Colectivo

Michoacán

535 G. 12

Mejoras Materiales

Federal

162 G. 10

Menores

Federal

275 G. 11

445 G. 12

Aguascalientes

483 G. 12

Baja California

291 G. 11

Coahuila

45 G. 9

301 G. 11

Durango

510 G. 12

Guanajuato

517 G. 12

Nayarit

214 G. 10

Oaxaca

104 G. 9

218 G. 10

Querétaro

361 G. 11

San Luis Potosí

555 G. 12

Sonora

504 G. 12

Tamaulipas

571 G. 12

Yucatán

585 G. 12

Zacatecas

588 G. 12

Minería

Federal

447 G. 12

Ministerio Público

Federal

448 G. 12

Aguascalientes

484 G. 12

Monopolios

Federal

449 G. 12

Municipios

Chiapas

51 G. 9

52 G. 9

Durango

507 G. 12

Guanajuato

516 G. 12

Jalisco

522 G. 12

México

528 G. 12

530 G. 12

Michoacán

211 G. 10

537 G. 12

Nuevo León

543 G. 12

547 G. 12

Oaxaca

219 G. 10

San Luis Potosí

556 G. 12

Tamaulipas

240 G. 10

241 G. 10

Tlaxcala

575 G. 12

Yucatán

134 G. 9

Nacionalidad y Naturalización

Federal

441 G. 12

Nacionalización de Bienes

Federal

450 G. 12

Notariado

Aguascalientes

285 G. 11

Baja California

189 G. 10

Chihuahua

54 G. 9

Durango

315 G. 11

México

76 G. 9

78 G. 9

Michoacán

344 G. 11

San Luis Potosí

368 G. 11

Veracruz

399 G. 11

Nutrición Infantil

Federal

445 G. 12

Obras Públicas

Federal

30 G. 9

Guanajuato

518 G. 12

México

330 G. 11

Oceanología

Sinaloa

230 G. 10

Organización Fiscal

Oaxaca

223 G. 10

Organización Judicial

Federal

24 G. 9

Guanajuato

519 G. 12

Querétaro

554 G. 12

Participaciones en Impuestos Federales

Chihuahua

501 G. 12

México

79 G. 9

80 G. 9

81 G. 9

528 G. 12

529 G. 12

Nuevo León

354 G. 11

San Luis Potosí

556 G. 12

Sonora

565 G. 12

Tamaulipas

241 G. 10

572 G. 12

Patrimonio Cultural

Michoacán

345 G. 11

Pensiones Civiles

Aguascalientes

172 G. 10

173 G. 10

Oaxaca

220 G. 10

San Luis Potosí

227 G. 10

Sinaloa

232 G. 10

Tabasco

120 G. 9

Tamaulipas

239 G. 10

573 G. 12

Flaxcala

124 G. 9

Petróleo

Federal

25 G. 9

26 G. 9

Yucatán

584 G. 12

Piratería

Federal

251 G. 11

Plagas

Federal

470 G. 12

Planeación Urbana

514 G. 12

Población

Federal

27 G. 9

441 G. 12

Poder Ejecutivo

Coahuila

302 G. 11

Guanajuato

70 G. 9

Hidalgo

72 G. 9

México

76 G. 9

Michoacán

89 G. 9

Oaxaca

114 G. 9

548 G. 12

Querétaro

225 G. 10

226 G. 10

550 G. 12

San Luis Potosí

110 G. 9

111 G. 9

112 G. 9

113 G. 9

114 G. 9

115 G. 9

369 G. 11

Sinaloa

563 G. 12

Poder Judicial

Federal

451 G. 12

Aguascalientes

174 G. 10

Baja California

183 G. 10

184 G. 10

185 G. 10

Coahuila

191 G. 10

Guanajuato

70. G. 9

321 G. 11

519 G. 12

Michoacán

90 G. 9

Querétaro

554 G. 12

Tamaulipas

390 G. 11

Veracruz

128 G. 9

Zacatecas

248 G. 10

Poder Legislativo

Hidalgo

72 G. 9

Morcles

353 G. 11

Nuevo León

544 G. 12

Zacatecas

411 G. 11

Policia

San Luis Potosí

112 G. 9

Policia Federal de Caminos

Federal

276 G. 11

Precios

Federal

427 G. 12

428 G. 12

Presupuestos (Egresos)

Federal

455 G. 12

D. F.

452 G. 12

Aguascalientes
36 G. 9
175 G. 10
286 G. 11

Baja California
39 G. 9
293 G. 11

Baja California Sur
453 G. 12

Coahuila
47 G. 9

Colima
49 G. 9

Chiapas
196 G. 10

Chihuahua
57 G. 9

Durango
68 G. 9

Guanajuato
203 G. 10

México
84 G. 9
532 G. 12

Michoacán
94 G. 9
346 G. 11
539 G. 12

Morelos
98 G. 9

Nayarit
99 G. 9

Nuevo León
100 G. 9
545 G. 12

Querétaro
107 G. 9
362 G. 11

Quintana Roo
454 G. 12

Sonora
380 G. 11

Tamaulipas
392 G. 11

Tlaxcala
394 G. 11

Yucatán
136 G. 9
137 G. 9
Zacatecas
139 G. 9

Presupuestos (Ingresos)

Federal

460 G. 12
461 G. 12

D. F.

457 G. 12

Aguascalientes

35 G. 9

Baja California

40 G. 9
186 G. 10
292 G. 11
488 G. 12

Baja California Sur

458 G. 12

Coahuila

46 G. 9

Colima

48 G. 9

Chihuahua

58 G. 9
504 G. 12

Durango

65 G. 9
509 G. 12
511 G. 12

Jalisco

74 G. 9

México

82 G. 9
333 G. 11
531 G. 12

Michoacán

91 G. 9
92 G. 9
536 G. 12

Morcles

97 G. 9

Nayarit

215 G. 10

Nuevo León

101 G. 9
546 G. 12

Querétaro

105 G. 9

553 G. 12

Quintana Roo

459 G. 12

Sonora

118 G. 9

Tabasco

121 G. 9

Tamaulipas

391 G. 11

Veracruz

129 G. 9

580 G. 12

Yucatán

135 G. 9

244 G. 10

586 G. 12

587 G. 12

Zacatecas

138 G. 9

589 G. 12

Presupuestos Municipales

Baja California Sur

456 G. 12

462 G. 12

Chiapas

195 G. 10

Durango

509 G. 12

México

530 G. 12

Michoacán

95 G. 9

532 G. 12

537 G. 12

Nuevo León

102 G. 9

547 G. 12

Oaxaca

221 G. 10

Querétaro

106 G. 9

Tabasco

385 G. 11

Tamaulipas

240 G. 10

Tlaxcala
125 G. 9

Veracruz
130 G. 9

Yucatán
243 G. 10
403 G. 11
587 G. 12

Previsión Social

Tamaulipas
573 G. 12

Prisiones

Durango
508 G. 12

Jalisco
521 G. 12

Procedimiento Administrativo de Ejecución

Chiapas
498 G. 12

Producción Agrícola

Colima
497 G. 12

Profesiones

Federal
28 G. 9
272 G. 11
436 G. 12
437 G. 12

Chihuahua
500 G. 12

Jalisco
523 G. 12

Michoacán
540 G. 12

San Luis Potosí
557 G. 12

Sonora
566 G. 12

Tlaxcala
576 G. 12

Programa de Desarrollo Urbano

Chihuahua
506 G. 12

Programa de Regeneración Integral de la Zona Oriente

México

209 G. 10

Propiedad en Condominio

Coahuila

43 G. 9

Michoacán

86 G. 9

Protección a la Infancia

Federal

445 G. 12

Durango

510 G. 12

Guanajuato

517 G. 12

Oaxaca

218 G. 10

Querétaro

361 G. 11

San Luis Potosí

555 G. 12

Sonora

564 G. 12

Tamaulipas

571 G. 12

Yucatán

585 G. 12

Zacatecas

588 G. 12

Puentes

Coahuila

495 G. 12

Puertos

Federal

164 G. 10

168 G. 10

Radio y Televisión

Federal

463 G. 12

Recursos Humanos

Campeche

299 G. 11

México

334 G. 11

Recursos Naturales

Michoacán

347 G. 11

Reducción de Penas

Durango

508 G. 12

Jalisco

521 G. 12

Reforma Administrativa

Federal

165 G. 10

Reforma Agraria

Federal

464 G. 12

Reforma Fiscal

Federal

444 G. 12

Regadío

Querétaro

551 G. 12

Régimen Fiscal

Federal

465 G. 12

466 G. 12

467 G. 12

468 G. 12

Baja California

189 G. 10

294 G. 11

295 G. 11

Coahuila

192 G. 10

Colima

304 G. 11

Chihuahua

199 G. 10

200 G. 10

201 G. 10

Guanajuato

204 G. 10

205 G. 10

México

335 G. 11

336 G. 11

Michoacán

348 G. 11

Nuevo León

216 G. 10

Oaxaca

222 G. 10

Querétaro

224 G. 10

Sinaloa

233 G. 10

375 G. 11

Sonora

381 G. 11

Tamaulipas

393 G. 11

Veracruz

400 G. 11

Yucatán

245 G. 10

246 G. 10

247 G. 10

404 G. 11

Zacatecas

249 G. 10

250 G. 10

Registro Civil

Guanajuato

515 G. 12

Michoacán

535 G. 12

Registro Federal de Automóviles

Federal

444 G. 12

Registro Profesional

Federal

272 G. 11

273 G. 11

436 G. 12

437 G. 12

Aguascalientes

284 G. 11

Baja California

290 G. 11

Campeche

489 G. 12

Coahuila

300 G. 11

Colima
303 G. 11
Chiapas
306 G. 11
Chihuahua
500 G. 12
Durango
312 G. 11
México
331 G. 11
Michoacán
540 G. 12
Morelos
351 G. 11
Oaxaca
356 G. 11
Querétaro
360 G. 11
San Luis Potosí
557 G. 12
Sonora
379 G. 11
566 G. 12
Tamaulipas
388 G. 11

Registro Público de la Propiedad

Coahuila
492 G. 12
Chiapas
53 G. 9
México
337 G. 11
Sonora
383 G. 11

Responsabilidad Civil

Federal
469 G. 12

Salarios Mínimos

Federal
283 G. 11

Salud Pública

Federal
418 G. 12
471 G. 12
Durango
316 G. 11

Sanatorios

Federal

415 G. 12

Sanidad Fitopecuaria

Federal

470 G. 12

Secretarías y Departamentos de Estado

Federal

472 G. 12

Seguridad Pública

Querétaro

225 G. 10

Seguridad Social

Federal

278 G. 11

279 G. 11

473 G. 12

Aguascalientes

172 G. 10

173 G. 10

México

338 G. 11

Michoacán

96 G. 9

Sonora

384 G. 11

Yucatán

405 G. 11

Seguros

Federal

474 G. 12

Sistema Fiscal Municipal

Sonora

567 G. 12

Telecomunicaciones

Federal

280 G. 11

Tenencia de la Tierra

Federal

479 G. 12

Baja California

298 G. 11

Sinaloa

376 G. 11

Territorios Federales

Federal

429 G. 12

430 G. 12

Trabajadores al Servicio del Estado

Federal

167 G. 10

475 G. 12

Aguascalientes

172 G. 10

173 G. 10

Guanajuato

323 G. 11

Michoacán

96 G. 9

Oaxaca

220 G. 10

358 G. 11

Tabasco

120 G. 9

Tamaulipas

573 G. 12

Tlaxcala

124 G. 9

Trabajo

Federal

31 G. 9

161 G. 10

281 G. 11

282 G. 11

283 G. 11

476 G. 12

477 G. 12

Coahuila

193 G. 10

Guanajuato

324 G. 11

Querétaro

367 G. 11

Tránsito

Federal

32 G. 9

Chihuahua

505 G. 12

Durango

512 G. 12

México

340 G. 11

San Luis Potosí

112 G. 9

115 G. 9

558 G. 12

559 G. 12

560 G. 12

Tlaxcala

126 G. 9

577 G. 12

Transportes

Durango

512 G. 12

Jalisco

206 G. 10

México

85 G. 9

340 G. 11

San Luis Potosí

558 G. 12

559 G. 12

560 G. 12

Tribunales

Guanajuato

519 G. 12

Turismo

Federal

33 G. 9

168 G. 10

169 G. 10

170 G. 10

472 G. 12

San Luis Potosí

115 G. 9

Querétaro

226 G. 10

551 G. 12

Universidades

Federal

171 G. 10

172 G. 10

478 G. 12

Campeche

42 G. 9

Chihuahua
59 G. 9
Durango
513 G. 12
Guanajuato
325 G. 11
Morelos
213 G. 10

Urbanismo

Federal
479 G. 12
Colima
305 G. 11
Chihuahua
506 G. 12
Durango
514 G. 12
Guanajuato
326 G. 11
México
209 G. 10
341 G. 11
Michoacán
350 G. 11
Sinaloa
377 G. 11

Vehículos

Chihuahua
60 G. 9

Vivienda

Federal
23 G. 9
155 G. 10

-

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Federal

156 G. 10

Archivo Judicial

Baja California

185 G. 10

Casa de las Artesanías e Industrias Rurales del Estado de México

México

524 G. 12

Centro de Capacitación de la Armada de México

Federal

150 G. 10

Centro de Capacitación para el Magisterio

Sonora

378 G. 11

Centro de Investigación Ecológica del Sureste

Federal

435 G. 12

Centro Nacional de Información y Estadística del Trabajo

Federal

281 G. 11

Comisión Agraria Mixta

Tabasco

235 G. 10

Comisión para los Aprovechamientos Forestales

Oaxaca

355 G. 11

Comisión para el Desarrollo Agropecuario

Guanajuato

320 G. 11

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

México

328 G. 11

Comisión del Lago de Texcoco

Federal

152 G. 10

Comisión Nacional de Carreras de Caballos y de Galgos

Federal

11 G. 9

Comisión Nacional de Fruticultura

Federal

440 G. 12

Comisión Nacional de Salarios Mínimos

Federal

283 G. 11

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Federal

479 G. 12

Comisión Tripartita

Colima

194 G. 10

Querétaro

367 G. 11

Comité Consultivo de Teleinformática

Federal

280 G. 11

Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito Agropecuario

Federal

163 G. 10

Comité Promotor de Desarrollo Socio-Económico

Federal

16 G. 9

17 G. 9

Comités Populares de Defensa del Consumidor

Baja California

289 G. 11

Consejo Consultivo

Querétaro

550 G. 12

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Federal

417 G. 12

Consejo de Salubridad General

Federal

418 G. 12

Consejos Tutelares para Menores Infractores
Federal
275 G. 11

Constructora Guanajuato
Guanajuato
518 G. 12

Contaduría Mayor de Hacienda
Yucatán
583 G. 12

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización
Federal
472 G. 12

Departamento de Turismo
Federal
472 G. 12

Dirección General de Impuestos Federales al Ingreso
San Luis Potosí
369 G. 11

Dirección de Seguridad Pública
Querétaro
225 G. 10

Dirección de Turismo
Querétaro
226 G. 10

Escuela Libre de Derecho
Sinaloa
229 G. 10

Escuela Nacional de Fruticultura
Federal
18. G. 9

Escuela Normal de Educación Pre-Escolar
Yucatán
402 G. 11

Escuela Normal de la Laguna
Durango
313 G. 11

Escuela Normal Superior
México
332 G. 11
Michoacán
534 G. 12

- Sinaloa
374 G. 11
- Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"*
Veracruz
398 G. 11
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*
Federal
412 G. 12
- Hospital General de Durango*
Durango
316 G. 11
- Instituto de Acción Urbana e Integración Social*
México
341 G. 11
- Instituto de Capacitación Magisterial*
Durango
202 G. 10
Zacatecas
410 G. 11
- Instituto de Desarrollo de los Recursos Humanos*
Campeche
299 G. 11
México
334 G. 11
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores*
Federal
23 G. 9
- Instituto de Investigación e Integración Social*
Oaxaca
357 G. 11
- Instituto Jalisciense de Asistencia Social*
Jalisco
327 G. 11
- Instituto Mexicano del Petróleo*
Federal
25 G. 9
- Instituto Mexicano del Seguro Social*
Federal
278 G. 11
279 G. 11

Aguascalientes

172 G. 10

173 G. 10

Instituto Michoacano de Recursos Naturales

Michoacán

347 G. 11

Instituto Nacional de Estudios del Trabajo

Federal

282 G. 11

Instituto Oceanográfico del Pacífico

Sinaloa

230 G. 10

Instituto Politécnico Nacional

Federal

446 G. 12

Instituto de Protección a la Infancia

Federal

445 G. 12

Aguascalientes

483 G. 12

Durango

510 G. 12

Guanajuato

517 G. 12

Oaxaca

218 G. 10

Querétaro

361 G. 11

San Luis Potosí

555 G. 12

Sonora

564 G. 12

Tamaulipas

571 G. 12

Yucatán

585 G. 12

Zacatecas

588 G. 12

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación

Sinaloa

231 G. 10

Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado

Michoacán

342 G. 11

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Coahuila

193 G. 10

Juntas Federales de Mejoras Materiales

Federal

162 G. 10

Juntas de Vecinos

Federal

274 G. 11

Patronato de la Escuela Normal del Estado

Durango

314 G. 11

Procuraduría de la Defensa del Menor

Nayarit

214 G. 10

Tamaulipas

571 G. 12

Procuraduría General de la República

Federal

448 G. 12

Puente Internacional de Ciudad Acuña

Coahuila

495 G. 12

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Federal

277 G. 11

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Federal

276 G. 11

280 G. 11

Secretaría de la Defensa Nacional

Federal

166 G. 10

Secretaría de Educación Pública

Federal

29 G. 9

Secretaría General del Estado

Sinaloa

563 G. 12

Secretaría de Gobernación

Federal

11 G. 9

Secretaría de Marina

Federal

169 G. 10

Secretaría de Obras Públicas

Federal

30 G. 9

Secretaría del Patrimonio Nacional

Federal

169 G. 10

Secretaría de la Presidencia

Federal

165 G. 10

Secretaría de Recursos Hidráulicos

Federal

152 G. 10

Secretaría de Reforma Agraria

Federal

472 G. 12

Secretaría de Salubridad y Asistencia

Federal

167 G. 10

471 G. 12

Secretaría de Turismo

Federal

472 G. 12

Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística

Michoacán

349 G. 11

Tesorería General

Chihuahua

311 G. 11

Sinaloa

563 G. 12

Unión Deportiva Estatal

Baja California

182 G. 10

Universidad Autónoma de Chapingo

Federal

478 G. 12

Universidad Iberoamericana

Federal

171 G. 10

Universidad Juárez del Estado de Durango

Durango

513 G. 12

Universidad de Nayarit

Federal

172 G. 10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A

ACTOS

1. Consumados de un modo irreparable y falta de interés jurídico. Resoluciones dictadas dentro de un proceso penal
Pleno G. 9
288. De ejecución. Son ciertos si los confiesa la autoridad ejecutora aunque los niegue el superior jerárquico (Ley del Impuesto sobre Plusvalía Número 16 del Estado de Jalisco)
Pleno G. 11
182. Que no son propios. Recurso interpuesto por autoridad que los define
II Sala G. 10
311. Reclamado, negación del. Ordenes para ejecutar resoluciones presidenciales en materia agraria.
II Sala G. 11

ACCIONES

116. Extinción de las. Por no ejercitarse conjuntamente.
IV Sala G. 9

ACCIDENTE DE TRABAJO

117. Prueba pericial. Necesidad de que se rinda.
IV Sala G. 9

ACUMULACIÓN DE AUTOS EN MATERIA LABORAL.

2. Constitucionalidad del artículo 478 de la Ley Federal del Trabajo de 1931, en cuanto a la garantía de audiencia.
Pleno G. 9

ACUSADO

386. Identificación del
I Sala G. 12

AERONAVES DE MÉXICO, S. A.

164. Abuso de confianza y no peculado en perjuicio de.
I Sala G. 10

AGRARIO

134. Desposesión. Prueba de la misma
Sala Auxiliar G. 9

AGRAVIOS

410. En la apelación, estudio congruente de los, en la sentencia
III Sala G. 12
455. En la revisión. Violaciones directas a garantías constitucionales invocadas en los. Deben desestimarse.
Sala Auxiliar G. 12
321. En la Revisión Fiscal
II Sala G. 11
460. Expuestos en contra de sentencias de amparo reiterando causales de sobreseimiento. Implican inconformidad con la concesión de la protección, pero no necesariamente llevan a la revocación.
Sala Auxiliar G. 12

AGUINALDO

118. Derecho al pago proporcional del
IV Sala G. 9
438. Requisito para tener derecho al pago de
IV Sala G. 12

ALBACEAS

328. Honorarios de los. Legados
III Sala G. 11

ALIMENTOS

329. A la mujer casada, deben ser a cargo del esposo.
III Sala G. 11
83. Condena a proporcionarlos. variación oficiosa de la causa de pedir.
III Sala G. 9
411. Congruencia de las sentencias dictadas en los juicios de
III Sala G. 12
211. Deben cubrirse totalmente las prestaciones que la Ley señala por tal concepto. Legislación del Estado de Veracruz
III Sala G. 10
84. Improcedencia de la acción relativa si se comprueba su pago.
III Sala G. 9
85. Incorporación inoperante del acreedor alimentista al seno de la familia del deudor, en perjuicio de quien ejerce la patria potestad (Legislación del Estado de Tamaulipas)
III Sala G. 9
86. Incorporación inoperante del acreedor alimentista tratándose de hijos nacidos fuera de matrimonio a la familia del deudor (Legislación del Estado de Tamaulipas)
III Sala G. 9

330. Habitación por concepto de. El hecho de proporcionarla a la esposa no es cumplimiento absoluto de la obligación de ministrarlos.
III Sala G. 11
87. Obligación de proporcionarlos, por ascendientes de los acreedores. (Legislación del Estado de Veracruz)
III Sala G. 9
212. Obligación de proporcionarlos
III Sala G. 10
331. Proporcionalidad de los, en caso de reducirse el número de acreedores
III Sala G. 11
332. Proporcionalidad de los, en caso de reducirse el número de acreedores
III Sala G. 11
412. Obligación de los padres de proporcionarlos. Carga de la prueba
III Sala G. 12
213. Obligación de proporcionarlos, carga de la prueba. Legislación del Estado de Veracruz.
III Sala G. 10
333. Proporcionalidad de los. Legislaciones del Distrito Federal y del Estado de Veracruz.
III Sala G. 11
214. Proporcionalidad de los, tratándose de marinos militares
III Sala G. 10

ANTIGÜEDAD

256. Carga de la prueba
IV Sala G. 10

AMPARO

289. Contra leyes, Quienes están legitimados para interponer el recurso de revisión tratándose de.
Pleno G. 11
290. Contra Leyes, Régimen de competencia para conocer de los juicios de.
Pleno G. 11
291. Contra Leyes. Término para interponerlo.
Pleno G. 11
70. Fallado en parte, reposición del procedimiento
II Sala G. 9
322. Improcedente contra actos de un ayuntamiento constitucional originados en un contrato celebrado por este como persona moral y no con el carácter de autoridad
II Sala G. 11

APELACIÓN

88. Agravios en la falta de un elemento procesal constitutivo de la acción, releva al Tribunal de alzada de estudiar los relativos a la apreciación de pruebas que tienden a la demostración de los hechos.
III Sala G. 9

413. Excepciones en la
III Sala G. 12
215. Deserción del recurso de
III Sala G. 10

APERTURA DE CRÉDITO

89. Disposición de la suma acreditada
III Sala G. 9
90. Pagars emitidos con motivo de las disposiciones
III Sala G. 9

ARRENDAMIENTO

414. Aumento en el importe de las rentas, convenido en el contrato. Debe pagarlo el arrendatario aun cuando el arrendador no lo haya exigido desde un principio. Legislación del Distrito Federal
III Sala G. 12
415. Obligaciones asumidas por el arrendatario. Naturaleza y validez.
III Sala G. 12

ARTÍCULOS DE CONSUMO NECESARIO

50. Reglamento sobre, su artículo 7º Bis no es inconstitucional
II Sala G. 9

AUDIENCIA

71. Garantía de.
II Sala G. 9
393. Alcance de la Garantía de
II Sala G. 12
201. Constitucional. Diferimiento.
II Sala G. 10
461. Constitucional, aplazamiento de la
Sala Auxiliar G. 12
407. Garantía de. Caso en que resulta ocioso determinar si se viola
II Sala G. 12
56. Garantía de. Efectos vinculatorios de las ejecutorias para las autoridades agrarias.
II Sala G. 9
202. Garantía de. Caso en que resulta ocioso determinar si se viola
II Sala G. 10
183. Violación de la garantía de. Procede conceder el amparo.
II Sala G. 10

AUTORIDADES

377. Ejecutoras. No es necesario señalar como tal a la Comisión Nacional de Seguros si ya se señala a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando se reclama la inconstitucionalidad de la fracción IV del

artículo 135 de la Ley General de Instituciones de Seguros.

Pleno

G. 12

216. Responsables, confusión en el señalamiento de las.

III Sala

G. 10

AUTOMÓVILES

72. y camiones ensamblados, impuesto sobre, las empresas que fabrican algunos de los elementos que integran los vehículos, no están excluidas de su pago.

II Sala

G. 9

148. Constitucionalidad del impuesto sobre la tenencia o uso de.

Pleno

G. 10

149. Naturaleza del Impuesto sobre tenencia o uso de.

Pleno

G. 10

AVERIGUACIÓN PREVIA

385. Archivo de la. No produce la extinción de la acción penal. Legislación del Estado de Zacatecas.

I Sala

G. 12

AZÚCAR

278. Decreto que establece el servicio de inspección y control de muestras de las industrias que utilizan como materia prima la caña de, tiene el carácter de autoaplicativo.

Sala Auxiliar

G. 10

B

BANCO DE MÉXICO, S. A.

165. Delitos en perjuicio del. Competencia

I Sala

G.10

C

CADUCIDAD

271. de la instancia, cuando promueve el juicio un núcleo ejidal procede decretarla si la sentencia contra la que se interpone el recurso de revisión la beneficia.

Sala Auxiliar

G. 10

3. del juicio de segunda instancia por no promover durante un término de ciento ochenta días naturales. No viola la garantía de audiencia el artículo 3º del Código de Procedimientos del Estado de Nuevo León que la establece.

Pleno

G. 9

373. En materia agraria. Es procedente cuando no se afectan derechos de los núcleos de población ejidal o comunal.

Sala Auxiliar

G. 11

CAPITALES CONSTITUTIVOS

292. Ley del Seguro Social
Pleno G. 11

CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

208. Del Juicio de amparo, desechamiento de las
II Sala G. 10

CENTRO DE POBLACIÓN NUEVO

135. Las órdenes giradas para la substanciación de un expediente relativo a la creación de un, no son actos definitivos para los efectos del amparo
Sala Auxiliar G. 9

CERTIFICADO DE INAFECTABILIDAD

57. No constituye impedimento para que el predio que protege sea objeto de trabajos técnicos informativos.
II Sala G. 9
400. Agrícola. El dictamen de cancelación del cuerpo consultivo agrario, aprobado por el Jefe del Departamento, no es definitivo. Debe someterse a resolución del C. Presidente de la República. Improcedencia del juicio de garantías.
II Sala G. 12
314. Ganadera. cancelación del.
II Sala G. 11

CERTIFICACIONES

91. de un administrador de Telégrafos, valor probatorio de las. Alimentos. (Legislación del Estado de Veracruz)
III Sala G. 9
184. Oficiales. No tienen eficacia probatoria suficiente para acreditar la posesión en materia agraria.
II Sala G. 10

CIRCULARES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

279. Que no confieren efectos autoaplicativos al decreto a que se refieren
Sala Auxiliar G. 10

CITACIÓN ILEGAL AL JUICIO

119. Violación al procedimiento por. Trabajadores al Servicio del Estado.
IV Sala G. 9

COLONIZACIÓN

73. Actos que no son de carácter agrario. Incompetencia de la Segunda Sala.
II Sala G. 9

COMERCIO E INDUSTRIA

293. Impuesto sobre el. Obligación de cubrirlo a cargo de quienes perciben ingresos por fuentes de riqueza ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Estado.
Pleno

G. 11

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA

204. Sus facultades
II Sala

G. 10

COMITÉ EJECUTIVO AGRARIO

58. Reconocimiento de personalidad como miembros del
II Sala

G. 9

COMODATO

334. Mientras no se manifiesta la voluntad del comodante de dar por terminado el contrato cuando no se ha fijado fecha para la devolución del bien, debe considerarse que continúa el.
III Sala

G. 11

COMPETENCIA

166. Conflicto de.
I Sala

G. 10

4. Conflicto de, entre Tribunal Colegiado de Circuito en materia administrativa y un Tribunal Colegiado de Circuito en materia de Trabajo para no conocer del recurso de revisión en contra de una sentencia juez de Distrito en un juicio de garantías en que se reclamó una sentencia del Tribunal Fiscal de la Federación, cuando la revisión se interpuso antes de entrar en vigor las reformas de mil novecientos sesenta y ocho, a la constitución, a la Ley de Amparo y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
Pleno

G. 9

257. para conocer de conflictos, en los casos en que el patrón reclama al obrero el pago de determinada suma de dinero.
IV Sala

G. 10

167. por cuanto a la ejecución del acto reclamado.
I Sala

G. 10

335. de los jueces de distrito en el amparo
III Sala

G. 11

51. de jueces de Distrito en Materia de Amparo. La tiene el del lugar de ejecución del acto reclamado.
II Sala

G. 9

378. del pleno de la Suprema Corte, requisitos para que se actualice la genérica a que se contrae el artículo II fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
Pleno

G. 12

205. de la Segunda Sala para conocer de amparos directos
II Sala

G. 10

449. de la Sala Auxiliar para conocer de amparos en revisión en materia administrativa, no tratándose de amparo contra leyes.
Sala Auxiliar G. 12
280. de la Sala Auxiliar para conocer en materia de amparos en revisión contra leyes, supuestos de la.
Sala Auxiliar G. 10
281. Supuestos de. Si los agravios expresados por las responsables frente a la concesión del amparo contra una ley resultaren fundados a la luz de la jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte y hubiere que analizar otros conceptos de violación omitidos por el a quo, respecto de los cuales aun no existe jurisprudencia establecida por dicho pleno, la Sala Auxiliar carece de competencia para conocer de la revisión.
Sala Auxiliar G. 10
368. Supuestos de. Si los agravios expresados por las responsables frente a la concesión del amparo contra una ley resultaren fundados a la luz de la jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte y hubiere que analizar otros conceptos de violación omitidos por el a quo, respecto de los cuales aun no existe jurisprudencia establecida por dicho pleno, la Sala Auxiliar carece de competencia para conocer de la revisión.
Sala Auxiliar G. 11

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN

120. Amparo promovido por el patrón.
IV Sala G. 9
450. La ausencia de los, produce el sobreseimiento del juicio
Sala Auxiliar G. 12
337. Cita errónea de los artículos de la Ley común de los
III Sala G. 11
92. Defectuosamente expresados. Efectos.
III Sala G. 9
217. Que deben estimarse como tales
III Sala G. 10

CONDENA CONDICIONAL

30. Buena conducta para la, libramiento de cheques sin fondos.
I Sala G. 9
168. Procedencia de su otorgamiento. Legislación del Estado de Veracruz
I Sala G. 10

CONFESIÓN

336. Extranjeros, contratos celebrados con. Prueba de la nacionalidad
III Sala G. 11
31. Dividida, apreciación de la.
I Sala G. 9
416. Ficta, eficacia de la.
III Sala G. 12

94. Ficta de la demanda, valor probatorio de la, frente a las constancias de autos
III Sala G. 9
218. Ficta de posiciones. Caso en que existe aun cuando no haya declaración expresa. Legislación del Estado de Baja California.
III Sala G. 10
220. Ha de ser sobre hechos propios del absolvente. Legislación del Estado de Baja California.
III Sala G. 10
219. Prueba de.
III Sala G. 10

CONFLICTO COMPETENCIAL

259. Inexistencia.
IV Sala G. 10

CONGRESO

294. Las facultades constitucionales del, no puede limitarlas una ley secundaria. (Ley del Impuesto sobre Plusvalía Número 16 del Estado de Jalisco).
Pleno G. 11

CONGRUENCIA

222. Principio de
III Sala G. 10

CONTRATOS DE EJIDOS CON TERCERAS PERSONAS

394. Su renovación sólo tiene vigencia por un año. Aplicación del artículo 209 del Código Agrario (145 de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria).
II Sala G. 12

COLONIZACIÓN

272. Improcedencia del amparo porque quien ostentándose propietario no acude al medio de defensa ordinario previsto por la Ley de la materia
Sala Auxiliar G. 10

CONSENTIMIENTO

258. Del acto reclamado, sobreseimiento del juicio de garantías por.
IV Sala G. 10
185. Tácito.
II Sala G. 10

CONSTITUCIONALIDAD DE UNA LEY

451. Sala Auxiliar G. 12

CONVENIO

221. con fuerza de sentencia ejecutoria que deja al acto reclamado sin efecto. Sobreseimiento del amparo
III Sala G. 10

CONVENIOS CELEBRADOS POR UN SINDICATO

356. Validez de los
IV Sala G. 11

COOPERACIÓN

150. Derecho de, contenidos en la Ley de Pavimentación de 29 de mayo de 1945 del Estado de Oaxaca, no consagra la Garantía de audiencia.
Pleno G. 10
376. Derechos de, Debe respetarse la garantía de previa audiencia. Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal de 31 de Diciembre de 1941. Título X, Reformado por Decretos de 30 de diciembre de 1947 y 28 de Diciembre de 1948.
Pleno G. 12
5. Derechos de. Decreto número 189 del Congreso del Estado de Sinaloa. Es proporcional y equitativo.
Pleno G. 9
6. Derechos de. Decreto número 189 del Congreso del Estado de Sinaloa, no es una Ley privativa. (Legislación del Estado de Sinaloa).
Pleno G. 9
7. El impuesto predial en el Distrito Federal. No hay duplicidad impositiva.
Pleno G. 9
8. Garantía de Audiencia. No la viola el cobro de derechos mediante el sistema de cuotas fijas según determinada tarifa. Legislación del Estado de Coahuila.
Pleno G. 9
9. Garantía de Audiencia posterior y no previa al cobro de derechos mediante el sistema de cuotas fijas según determinada tarifa. Legislación del Estado de Coahuila
Pleno G. 9
151. Hacienda Municipal del Estado de Morelos. Ley de las adiciones y reformas a los artículos 112 y 114 no preservan la garantía de audiencia.
Pleno G. 10

COSTAS

338. Condenación en.
III Sala G. 11
417. El tribunal de alzada no está facultado legalmente para, en todo caso, condenar al pago de ambas instancias.
III Sala G. 12

CRÉDITO REFACCIONARIO

93. Prescripción de la acción ejecutiva mercantil ejercitada con base en el contrato de.
III Sala G. 9

CUANTÍA

206. Determinación de la Competencia de la Segunda Sala
II Sala G. 10

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

186. No tiene el carácter de autoridad para los efectos del juicio de amparo.
II Sala G. 10
59. Sus consejeros. Cuando son autoridades.
II Sala G. 9

CHEQUE SIN FONDOS

32. Postfechado y dado en garantía.
I Sala G. 9
169. Naturaleza de las acciones a que dan nacimiento contra el librador de.
I Sala G. 10

D

DAÑOS Y PERJUICIOS

418. Improcedencia de la suspensión respecto a la condena genérica sobre.
III Sala G. 12
95. Plazo para promover el incidente de.
III Sala G. 9
96. Pruebas, en el incidente de.
III Sala G. 9

DECOMISO DE VEHÍCULOS

33. Improcedente, tratándose del delito contra la salud.
I Sala G. 9

DECRETO CONCESIÓN DE INAFECTABILIDAD GANADERA

136. Caso en que procede la modificación del.
Sala Auxiliar G. 9

DEFENSOR

306. Falta de.
I Sala G. 11
170. Falta de, no puede imputársele a la autoridad cuando su designación depende del indiciado.
I Sala G. 10

DELEGADOS AGRARIOS

315. Carecen de facultades para decidir sobre el resultado de trabajos de replanteo de linderos.
II Sala G. 11

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES

187. Por un delegado estatal del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.
II Sala G. 10

DEMANDA DE AMPARO

295. y Ampliación de la misma. Deben ser tomadas en cuenta en su integridad para resolver los juicios de amparo.
Pleno G. 11
171. Mención de hechos falsos de la. Delito previsto en la fracción I del artículo 212 de la Ley de Amparo. Cuando no se comete.
I Sala G. 10

DERECHOS AGRARIOS COLECTIVOS

316. Caso en que no se afectan los.
II Sala G. 11

DESCUENTOS

357. Procedencia de los, en el salario del trabajador
IV Sala G. 11

DESOBEDIENCIA

440. Rescisión del contrato de trabajo por.
IV Sala G. 12

DESPIDO

260. Justificación del.
IV Sala G. 10

DESTITUCIÓN Y SUSPENSIÓN EN EL TRABAJO

358. No son equiparables.
IV Sala G. 11

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

339. Sobre aviso de terminación de contratos de ocupación temporal de predios ejidales. Competencia.
III Sala G. 11

DIVORCIO

223. Abandono del domicilio conyugal como causal de
III Sala G. 10
97. Abandono de domicilio conyugal como causal de, cuando el cónyuge
abandonado traslada el domicilio a otro lugar.
III Sala G. 9
98. Abandono del domicilio conyugal. Hechos constitutivos de la acción
(Legislación del Estado de Jalisco).
III Sala G. 9
102. Abandono del domicilio conyugal como causal de. No integrada. Ne-
gativa de la mujer a incorporarse a domicilio no existente.
III Sala G. 9
99. Acusación calumniosa como causal de.
III Sala G. 9
421. Adulterio como causal de. No caduca la acción, si el demandado hace
vida marital con otra persona.
III Sala G. 12
224. Alimentos provisionales en caso de. Cesación del derecho a reci-
birlos por la cónyuge culpable. Congruencia en sentencias civiles.
III Sala G. 10
419. Amenazas, Sevicia e Injurias graves como causales de.
III Sala G. 12
340. Corrupción de los hijos como causal de. Legislación del Distrito y Te-
ritorios Federales.
III Sala G. 11
225. Falta de ministración de alimentos como causal de.
III Sala G. 10
420. Incompatibilidad de caracteres como causal de.
III Sala G. 12
422. Injurias graves como causal de, cuando los esposos viven separados.
III Sala G. 12
100. Injurias graves como causal de. Deben expresarse en la demanda los
hechos en que consisten y el lugar y tiempo en que acontecieron.
III Sala G. 9
227. Necesario, prueba testimonial de militares de menor jerarquía que
el oferente.
III Sala G. 10
226. Perición injustificada de, como causal superveniente, estado pendien-
te de resolverse acción reconventional.
III Sala G. 10
101. Separación justificada del hogar por más de un año como causal de.
(Legislación del Estado de Veracruz).
III Sala G. 9
103. Separación justificada del hogar conyugal por más de un año. El
consentimiento del cónyuge abandonado no da titularidad al aban-
donante para ejercitar la acción relativa (Legislación del Estado de
Veracruz). G. 9
341. Sevicia como causal de.
III Sala G. 11

DISPARO DE ARMA DE FUEGO

387. Es acumulable conforme a su nueva tipificación legal.
I Sala G. 12

DOBLE TRIBUTACIÓN

10. Constitucionalidad de la.
Pleno G. 9

DOCUMENTOS

121. Privados, valor probatorio de los, firmados por el oferente.
IV Sala G. 9
261. Notariales, valor de los.
IV Sala G. 10

DOLO E INTENCIÓN

388. (Códigos que siguen al esquema de la culpabilidad del Federal).
I Sala G. 12

DOMICILIO CONYUGAL

104. Requisitos del. Para efectos de la incorporación de la esposa y los hijos
III Sala G. 9

E

EBRIEDAD. HOMICIDIO INTENCIONAL COMETIDO EN ESTADO DE

34. Al dispararse un arma de fuego en lugar ocupado por varias personas
I Sala G. 9

EJECUCIÓN

137. Actos de. Procede confirmar la negativa del amparo frente a aquellos, si en ese aspecto la sentencia no fue combatida en los agravios.
Sala Auxiliar G. 9
60. Indebida de resoluciones presidenciales, demostración de la. La pericial es la prueba idónea.
II Sala G. 9
456. Indebida de las resoluciones presidenciales ampliatorias de ejidos.
Sala Auxiliar G. 12
401. de Resoluciones presidenciales. La posesión no es relevante tratándose de una indebida ejecución.
II Sala G. 12

EJECUTIVO

296. No es necesario señalarlo como autoridad responsable, en los amparos contra leyes, si se señala al Congreso como expedidor de la Ley.
Pleno G. 11

EJECUTORIAS

379. Las que dictan las salas de la Suprema Corte de Justicia tienen la autoridad de la cosa juzgada y, por ende, son irrecurribles.
Pleno G. 12

EJÉRCITO NACIONAL

307. Robo de uso de valores y efectos pertenecientes al, no punible.
I Sala G. 11

EJIDATARIOS

188. Deben probar tener el carácter de; los que dicen ser beneficiados por una resolución presidencial que no hace relación de las personas a quienes beneficia.
II Sala G. 10

EMBARGO

342. No surte efectos el, cuando el bien sale del patrimonio del deudor, con anterioridad
III Sala G. 11
228. Practicado en bienes salidos del patrimonio del deudor, ilegalidad del.
III Sala G. 10

EMPLAZAMIENTO

359. A juicio. Artículo 688, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo
IV Sala G. 11
423. Falta de. Debe estudiarse de oficio por el Tribunal de apelación.
III Sala G. 12
262. Incorrecto (Trabajadores al Servicio del Estado)
IV Sala G. 10

ENERGÍA ELÉCTRICA

343. Contratos de suministro de. Son de adhesión
III Sala G. 11
152. Empresas que la generan, no están exentas del pago de impuestos que graven la propiedad inmueble, interpretación del artículo 17 de la Ley del Impuesto sobre producción e introducción.
Pleno G. 10
153. Impuesto sobre consumo de. Puede pagarse bajo protesta para no consentir la Ley.
Pleno G. 10

ESCUELAS ARTÍCULO 123

369. Categorías y sueldos de maestros que deben atenderlas, su fijación basada en el presupuesto de egresos, no impugnado, es constitucional
Sala Auxiliar G. 11

370. Número de maestros que debe atenderlas, su fijación basada en el censo no impugnado, no viola garantías.
Sala Auxiliar

G. 11

ESTADO CIVIL

229. Acciones del, o que afecten al orden y a la estabilidad de la familia. **Sobreseimiento del juicio de amparo que se promueve contra sentencia de primer grado, si esta admite recurso ordinario.**
III Sala
424. Amparo directo por violaciones de procedimiento, en juicio del, o que afecten la estabilidad de la familia.
III Sala

G. 10

G. 12

ESTADOS DE LA FEDERACIÓN

297. Los conflictos surgidos entre dos o más. No pueden ventilarse a través del juicio constitucional.
Pleno

G. 11

EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD

172. Proveniente de la ignorancia de circunstancias propias del ofendido. Legislación Penal del Estado de Chihuahua.
I Sala

G. 10

EXPORTACIÓN ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES

35. Delito consumado de, y no tentativa
I Sala

G. 9

EXPROPIACIÓN

273. De bienes ejidales o comunales, avalúos realizados dentro de un procedimiento inconcluso de. No afectan intereses jurídicos.
Sala Auxiliar
61. De tierras ejidales. Régimen legal para decretarla.
II Sala
11. Indemnización por causa de. Ley de expropiación de 23 de noviembre de 1936. (Legislación del Distrito Federal).
Pleno
- 380 La tramitación previa al decreto respectivo no es un acto que implique modificación, alteración o afectación de derechos o de situaciones existentes; ni actualiza la aplicación de la Ley.
Pleno
14. Ley de, de 23 de noviembre de 1936, la falta de refrendo a la, por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, no la hace inconstitucional.
Pleno
12. La garantía de previa audiencia no rige en materia de. Legislación del Estado de Tamaulipas.
Pleno

G. 10

G. 9

G. 9

G. 12

G. 9

G. 9

13. La garantía de previa audiencia no rige en materia de. Recurso de revocación. Ley de expropiación de 23 de noviembre de 1936. (legislación del Distrito Federal).

Pleno

G. 9

F

FALTAS DE ASISTENCIA

360. Rescisión de la relación de trabajo por.

IV Sala

G. 11

FERROCARRILES

36. Competencia para conocer del delito de lesiones cometido por un veedor de los.

I Sala

G. 9

FERROCARRILEROS

115. Trabajadores comisionados en la cooperativa única de los. No son trabajadores de dicha cooperativa.

IV Sala

G. 9

FIANZA PARA LA SUSPENSIÓN

105. Cancelación de la.

III Sala

G. 9

FRACCIONAMIENTO

274. O División de predios afectables con posterioridad a la publicación de la solicitud de ampliación de ejidos, nulidad de la. Improcedencia del amparo, si la ejecución de una resolución presidencial no afecta intereses jurídicos del quejoso, por ser nula la compra del predio afectado.

Sala Auxiliar

G. 10

FRAUDE

389. Reparación de daño en caso de.

I Sala

G. 12

G

GANANCIAS DISTRIBUIBLES

371. Impuesto sobre las, es constitucional.

Sala Auxiliar

G. 11

GANADO, ROBO DE,

37. El delito se constituye con el apoderamiento de un solo semoviente (Legislación del Estado de Chiapas).

I Sala

G. 9

38. El delito se constituye con el apoderamiento de un solo animal. (Legislación del estado de Guanajuato).
I Sala G. 9
39. En paraje solitario, no configurado (Legislación del Estado de Guanajuato).
I Sala G. 9

H

HABILITACIÓN O AVÍO

344. Las disposiciones del crédito pueden representarse no solo mediante pagarés en el contrato de.
III Sala G. 11

HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

282. Ley de Interés Jurídico.
Sala Auxiliar G. 10

HACIENDA

15. Ley de, Del Estado de Baja California, reformada por decreto número 10, de 31 de diciembre de 1971 y Ley de Ingresos de la misma entidad para 1972. Deducciones. Excepciones impositivas. Las Leyes fiscales que las contengan no son por ese solo hecho desproporcionales e inequitativas.
Pleno G. 9

HIJOS NATURALES

106. Reconocimiento y representación de. Caso en que el progenitor no compareció al acto del registro. (Legislación del Estado de Veracruz).
III Sala G. 9

HIPOTECA

425. Reducción de costas por confesión de demanda en juicio sumario sobre.
III Sala G. 12

HOGAR CONYUGAL

230. Negativa justificada de uno de los cónyuges para incorporarse al
III Sala G. 10

HUELGA

361. Laudo dictado en el procedimiento de.
IV Sala G. 11

IMPORTACIÓN ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES

40. Delito de.
I Sala G. 9

IMPORTANCIA TRASCENDENTE PARA EL INTERÉS NACIONAL

395. Distinción entre el interés público y el interés superior de la nación
II Sala G. 12

IMPROCEDENCIA DEL AMPARO

275. Cuando cesan los efectos del acto reclamado
Sala Auxiliar G. 10

IMPUESTOS

16. Validez constitucional de los.
Pleno G. 9

INALECTABILIDAD

317. Agraria. Declaratorias emitidas por el Presidente de la República, Aplicación del artículo 252 fracción II del Código Agrario (Artículo 305 Fracción II de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria).
II Sala G. 11
189. Acuerdos de. Entrañan el reconocimiento de la propiedad, en favor de quienes se expiden.
II Sala G. 10
402. Acuerdos de. Entrañan el reconocimiento de la propiedad, en favor de quienes se expiden.
II Sala G. 12

INCAPACIDAD

263. Agravación de la. Aplicación del artículo 307 de la Ley Federal del Trabajo de 1931 (497 de la Ley actual).
IV Sala G. 10

INCOMPETENCIA

298. Del Tribunal pleno para conocer del recurso de revisión, si no subsiste la litis sobre constitucionalidad de ley.
Pleno G. 11
154. Del pleno de la Suprema Corte de Justicia para no resolver el recurso de revisión cuando se impugna una ley local por exceder los límites de una Ley Federal que reglamenta
Pleno G. 10
138. De la Sala para conocer del amparo en revisión en que se impugne

la inconstitucionalidad de una ley, si falta uno de los supuestos básicos para tener esta facultad

Sala Auxiliar

G. 9

190. Legal de la Segunda Sala. órdenes de aprehensión como actos reclamados.

II Sala

G. 10

INEJECIÓN DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

403. La inconformidad de recibir los terrenos, implica su no realización

II Sala

G. 12

INFORME JUSTIFICADO

404. La presunción de certeza por falta de, opera en materia agraria

II Sala

G. 12

INGRESOS MERCANTILES

156. Legislación del Estado de Tamaulipas

Pleno

G. 10

155. Impuesto sobre. Hecho generado. Legislación del Estado de Tamaulipas

Pleno

G. 10

74. Impuesto sobre. Arrendamiento de negociaciones destinadas al hospedaje.

II Sala

G. 9

INSPECCIÓN JUDICIAL

62. Prueba de. A los núcleos de población debe dárseles oportunidad para comparecer a su desahogo.

II Sala

G. 9

INSPECCIÓN OCULAR

139. Sobre depósitos y demás operaciones en una institución bancaria. Podrá practicarse por el Ministerio Público.

Sala Auxiliar

G. 9

INSUBORDINACIÓN

308. Delito de, configurado.

I Sala

G. 11

INTERDICTO

231. De recuperar la posesión de un hijo. Legislación del Estado de San Luis Potosí,

III Sala

G. 10

INTERDICTOS

232. Prueba testimonial. Cuando se confiesa la acción reclamada, resulta inútil su estudio.
III Sala

G. 10

INTERÉS JURÍDICO

157. Inexistencia del mismo en el caso de la disminución de los impuestos de importación y modificación de los precios oficiales de esterógrafos, lapiceros, plumas fuentes, portaplumas y sus partes (Decreto del ejecutivo de 7 de septiembre de 1956, que se apoya en el artículo 7º de la Ley de Ingresos de la Federación para 1956, y circular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 7 de septiembre 1956).
Pleno

G. 10

INTERESES DEL IMPORTE DE LOS DAÑOS CAUSADOS

345. Fecha para el cómputo de los.
III Sala

G. 11

INVASIÓN DE ESFERAS

17. Incompetencia del Pleno cuando en la demanda se aduce que la hubo, pero no se hace el planteamiento correcto.
Pleno

G. 9

J

JURISPRUDENCIA

462. Reglas que la norman. Criterios sustentados por la Suprema Corte de Justicia en asuntos distintos al juicio de amparo.
Sala Auxiliar
323. Su aplicación no es retroactiva.
II Sala

G. 12

G. 11

L

LAUDO

264. Incongruente
IV Sala

G. 10

LAUDOS

122. Congruencia de los.
IV Sala

G. 9

LEGÍTIMA DEFENSA

41. Agresiones de naturaleza moral. Deben revestir forma física de manifestación.
I Sala

G. 9

LEGITIMACIÓN

426. Ad causam. Concepto
III Sala G. 12
270. Para defender la constitucionalidad de la Ley impugnada. Las autoridades ejecutoras carecen de.
Sala Auxiliar G. 10
283. Para defender la constitucionalidad de la Ley impugnada, las autoridades ejecutoras carecen de.
Sala Auxiliar G. 10
396. Procesal activa. Amparo promovido por propio derecho por ejidatarios, cuando el acto reclamado afecta al núcleo de la población en sus derechos agrarios colectivos.
II Sala G. 12
405. Procesal activa. Amparo promovido por propio derecho por ejidatarios, cuando el acto reclamado afecta al núcleo de población en sus derechos agrarios colectivos.
II Sala G. 12

LEY

285. Inconstitucionalidad de la. Incompetencia de la Sala Auxiliar para resolver al respecto cuando no se señala aquella como acto reclamado.
Sala Auxiliar G. 10
300. Abrogada. Estudio improcedencia de su constitucionalidad, sin acto concreto de aplicación.
Pleno G. 11

LEYES

284. Autoaplicativas, oportunidad para impugnarlas
Sala Auxiliar G. 10
301. Inconstitucionales. Amparo directo contra sentencias definitivas fundadas en, no corresponde su conocimiento a un juez de distrito.
Pleno G. 11
159. No son objeto de prueba.
Pleno G. 10
75. O Reglamentos, amparo contra, promovido con motivo de su aplicación.
II Sala G. 9
408. O Reglamentos, amparo contra, promovido con motivo de su aplicación.
II Sala G. 12

LEYES, AMPARO CONTRA

18. Competencia del Tribunal Pleno para conocer de la revisión en su integridad, cuando habiendo jurisprudencia sobre las disposiciones reclamadas respecto a cierto precepto constitucional, no la hay en cuanto a otro u otros.
Pleno G. 9

158. Cuando el sobreseimiento contra el acto de aplicación determina el relativo a la Ley.
Pleno G. 10
158. Cuando el sobreseimiento contra el acto de aplicación determina el relativo a la Ley.
Sala Auxiliar G. 12
19. Y contra actos de aplicación. Sobreseimiento
Pleno G. 9

LIBERTAD CAUCIONAL

42. Efectos de la suspensión, cuando se modifica, agravando la pena, una sentencia que permitió concederla.
I Sala G. 9
163. Incidente de suspensión en el amparo directo.
I Sala G. 10
43. La queja contra la resolución que niega ese beneficio en el incidente de suspensión, deviene sin materia al negarse el amparo.
I Sala G. 9

LÍMITES

191. Conflicto de.
II Sala. G. 10

LIQUIDACIÓN DE CONDENA

123. Competencia para conocer de los amparos contra resoluciones dictadas en incidentes de.
IV Sala G. 9

LITIS

362. Fijación de la.
IV Sala G. 11

M

MANDAMIENTOS GUBERNAMENTALES

140. Improcedencia del amparo contra los, por no constituir actos definitivos.
Sala Auxiliar G. 9
63. De ejecución. (Resoluciones provisionales) Amparo promovido en su contra por un núcleo de población ejidal o comunal. Procedencia del juicio.
II Sala G. 9
64. De ejecución (Resoluciones provisionales) La regla general es la improcedencia del juicio promovido en su contra y la única excepción, cuando se tiene certificado de inafectabilidad.
II Sala G. 9

65. De ejecución (Resoluciones provisionales) Su falta de definitividad no motiva la improcedencia del juicio de amparo.

II Sala

G. 9

MARIHUANA

309. Forma que presenta en el momento de poseerla

I Sala

G. 11

44. Posesión de, no vinculada al medio rural, pena aplicable.

I Sala

G. 9

MATRIMONIO Y ALIMENTOS

427. Nulidad de. Apelación y revisión de oficio.

III Sala

G. 12

MUTUO

233. Con interés convencional no usuario. Legislación del Estado de Jalisco.

III Sala

G. 10

N

NOMBRE

428. Cambio del. Rectificación de actas del Registro Civil.

III Sala

G. 12

NOTIFICACIÓN

141. Personal de la sentencia de amparo.

Sala Auxiliar

G. 9

192. Personal de la sentencia a núcleos de población ejidal o comunal. Caso en que debe acordarse. Aplicación del artículo 30 de la Ley de Amparo.

II Sala

G. 10

319. Personal de la sentencia a núcleos de población ejidal o comunal. Caso en que debe acordarse. Aplicación del artículo 30 de la Ley de Amparo.

II Sala

G. 11

318. Sobre procedimientos agrarios. La sola publicación de una solicitud o del acuerdo de iniciación de un expediente agrario no basta respecto de propietarios de tierras o usuarios de aguas dentro del radio de afectación.

II Sala

G. 11

NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN

397. Amparo improcedente promovido por los solicitantes de, contra resoluciones dotatorias dictadas en favor de otros poblados.

II Sala

G. 12

OBLIGACIONES

234. Sujetas a varias condiciones suspensivas. nacimiento.
III Sala G. 10
346. A plazo. En lapso debe concluir totalmente para que pueda configurarse el incumplimiento.
III Sala G. 11

ORDENAMIENTOS GENERALES

52. Amparo con motivo del primer acto de aplicación. Término para promoverlo.
II Sala G. 9

P

PAGARÉ

429. Con vencimientos sucesivos. Es a la vista.
III Sala G. 12
430. Con vencimientos sucesivos. Plazo de presentación para su pago.
III Sala G. 12
235. Para documentar los pagos en una compraventa con reserva de dominio, autonomía de los.
III Sala G. 10

PAGO

107. Requerimiento no indispensable, para efectuar el.
III Sala G. 9

PANDILLERISMO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA

45. Diferencias
I Sala G. 9

PATRIA POTESTAD

236. Carece de legitimación para demandar se le conceda su ejercicio, quien solo tiene parentesco espiritual con un menor.
III Sala G. 10

PASAPORTE DE EXTRANJEROS

347. Eficacia probatoria del, respecto a la nacionalidad.
III Sala G. 11

PENA

173. Carácter retentivo de la. Corresponde al Poder Ejecutivo hacerla efectiva. Legislación del Estado de Chihuahua.
I Sala G. 10

| | |
|---|-------|
| 110. Convencional, aplicación del artículo 1851 del Código Civil, en relación a la. | |
| III Sala | G. 9 |
| PENSIÓN JUBILATORIA | |
| 265. Aumento de la. | |
| IV Sala | G. 10 |
| PERITO TRADUCTOR | |
| 174. Puede serlo un agente de la policía judicial | |
| I Sala | G. 10 |
| PERMUTA DE EJIDOS | |
| 457. Procedimiento y ejecución del acuerdo respectivo, su constitucionalidad. | |
| Sala Auxiliar | G. 12 |
| PERSONALIDAD | |
| 142. Falta de prueba de la, en materia agraria. | |
| Sala Auxiliar | G. 9 |
| PERSONALIDAD EN EL AMPARO | |
| 193. II Sala | G. 10 |
| 194. En materia agraria. | |
| II Sala | G. 10 |
| PETICIÓN, DERECHO DE | |
| 76. Notificación que debe hacerse de los acuerdos que recaen a las solicitudes. | |
| II Sala | G. 9 |
| PLANIFICACIÓN | |
| 287. Impuesto para obras de. El establecimiento en el Título IX de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, no quebranta la garantía de audiencia protegida por el artículo 14 constitucional. | |
| Pleno | G. 11 |
| POSESIÓN | |
| 67. Casos de procedencia del juicio de amparo. | |
| II Sala | G. 9 |
| 158. Carácter personal de la. | |
| Sala Auxiliar | G. 12 |
| 66. En materia agraria, protección de la. | |
| II Sala | G. 9 |

237. Las boletas de contribuciones no son prueba fehaciente de la, ni de los requisitos para prescribir
III Sala G. 10
68. Prueba de la, para efectos del artículo 66 del Código Agrario.
II Sala G. 9

PREDIOS URBANOS

348. Pertencientes al fundo legal del municipio. Su cesión a particulares.
III Sala G. 11

PREFERENCIA EN LA CONTRATACIÓN

439. Derecho a la, y la Cláusula de exclusión por admisión. Interpretación de lo dispuesto por el artículo 154 de la Nueva Ley Federal del Trabajo
IV Sala G. 12

PRESCRIPCIÓN

239. Adquisitiva, buena fe para la. Congruencia en sentencias civiles.
III Sala G. 10
240. Adquisitiva, el interdicto de retener la posesión no implica necesariamente para quien lo obtiene causa o título suficiente para que proceda la.
III Sala G. 10
108. Adquisitiva. Necesidad de revelar la causa de la posesión.
III Sala G. 9
109. Adquisitiva, posesión en concepto de propietario
III Sala G. 9
409. De créditos fiscales. Determinado el crédito sólo podrán ejercitarse los recursos que establece el Código Fiscal o las demás leyes fiscales.
II Sala G. 12
266. Momento en que debe empezar a computarse la, tratándose de trabajadores al Servicio del Estado.
IV Sala G. 10
241. Positiva. Posesión en concepto de propietario. Donación.
III Sala G. 10

PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES

302. Limitación constitucional de.
Pleno G. 11

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

125. Carga de la prueba tratándose de la.
IV Sala G. 9
441. Fijación de su importe.
IV Sala G. 12

| | |
|--|-------|
| 442. Liquidación por retiro voluntario y. IV Sala | G. 12 |
| 363. Pago de la IV Sala | G. 11 |
| 355. Pago de. El cómputo de todos los años de servicios del obrero no implica aplicación retroactiva de la fracción V del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. IV Sala | G. 11 |
| PRIVACIÓN DE DERECHOS A EJIDATARIOS | |
| 312. Incompetencia legal de la Segunda Sala. II Sala | G. 11 |
| PROFESIONES | |
| 453. Dirección General de. Cuando no está obligada a expedir cédula para el ejercicio profesional a un extranjero. Sala Auxiliar | G. 12 |
| PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO | |
| 374. Conforme al artículo 66 del Código Agrario. Extremos que deben probar. Al. Sala Auxiliar | G. 11 |
| PROCEDIMIENTO | |
| 238. Violaciones al. No pueden estudiarse en amparo si la quejosa no las impugnó en juicio mediante los recursos ordinarios. III Sala | G. 10 |
| 143. Reposición del mismo por no haberse recabado una prueba esencial para la resolución del asunto. Sala Auxiliar. | G. 9 |
| PROMESA, CONTRATO DE | |
| 349. O contrato definitivo. Estudio oficioso del documento en el que constan. III Sala | G. 11 |
| PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD | |
| 160. De los impuestos. Ley de ingresos de los municipios del Estado de Nuevo León para 1958. Pleno | G. 10 |
| 20. Falta de prueba. Pleno | G. 9 |
| PROTESTA DE DECIR VERDAD | |
| 381. Valor y efectos del requisito de la demanda de amparo indirecto. Pleno | G. 12 |

PRUEBA

324. Carga de la
II Sala G. 11
179. Desechamiento de. Tratándose de la que no influirá en el sentido del fallo, no causa agravio.
II Sala G. 10
131. Documental presentada en juicio por quien no es parte sino simple incidentista. Debe ser considerada por el juzgador al dictar sentencia definitiva.
III Sala G. 12
433. Testimonial, formalidades de la,
III Sala G. 12
69. Pericial. Su valor probatorio.
II Sala G. 9
180. Pericial. su valor probatorio.
II Sala G. 10
78. Pericial. Valor de la.
II Sala G. 9
181. Pericial. Valor de la.
II Sala G. 10
195. Pericial. Valor de la.
II Sala G. 10

PRUEBAS

126. Apreciación de las, por las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
IV Sala G. 9
443. Calificación para efectos de su admisión
IV Sala G. 12
77. Casos de inoperancia de los conceptos de violación en que se reclama su falta de estudio.
II Sala G. 9
127. Recepción de las. Por las juntas
IV Sala G. 9
53. Testimonial y pericial en materia agraria. Violaciones que motivan la reposición del procedimiento.
II Sala G. 9

PUESTO DE PLANTA

267. Caso en que se señala un requisito para ocuparlo.
IV Sala G. 10

Q

QUEJA

242. Improcedente, sentencias desvinculadas.
III Sala G. 10

432. Procedencia del recurso de, tratándose de amparo directo.
 III Sala G. 12
128. Por defecto de ejecución, fundada.
 IV Sala G. 9

R

RECLAMACIÓN. RECURSO DE

350. Contra acto admisorio del recurso de revisión.
 III Sala G. 11

RECONOCIMIENTO DE ADEUDO

243. Naturaleza jurídica
 III Sala G. 10

RECUENTO DE TRABAJADORES

268. No es suficiente para acreditar el derecho a la titularidad y administración del Contrato Colectivo de Trabajo.
 IV Sala G. 10

RECURSOS

207. Administrativos; formulismos y exigencias de expresión en los.
 II Sala G. 10
21. Amparo contra leyes improcedentes al haber agotado los que las mismas contienen, por sometimiento a sus disposiciones.
 Pleno G. 9
161. Ordinarios. No es necesario agotarlos cuando se reclama la invasión de la esfera federal.
 Pleno G. 10

RECUSACIÓN

129. De un miembro de la Junta de Conciliación y Arbitraje. violación de procedimiento por.
 IV Sala G. 9

RELACIÓN LABORAL

130. Caso de inexistencia de la, tratándose de profesionistas.
 IV Sala G. 9

REFERENCIA DE DERECHOS Y CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN POR ADMISIÓN

124. Interpretación de lo dispuesto por el artículo 154 de la Nueva Ley Federal del Trabajo.
 IV Sala G. 9

REFRENDO DE UNA LEY

454. En la litis de segunda instancia.
Sala Auxiliar G. 12

REGISTRO CIVIL

245. Es válida el acta de nacimiento declarado fuera del plazo legal ante el. (Legislación del Estado de Veracruz).
III Sala G. 10

REGISTRO PÚBLICO

246. Efectos de las inscripciones hechas en el.
III Sala G. 10
351. Efectos de las inscripciones en el. Acreedores hipotecarios y quirografarios, prelación.
III Sala G. 11
247. Preferencia de las inscripciones hechas en el.
III Sala G. 10

REGLAMENTOS

54. Amparo contra los, por su inconstitucionalidad. Recursos ordinarios
II Sala G. 9
146. Son de idéntica naturaleza que las leyes y para su impugnación en el juicio constitucional son aplicables las mismas reglas.
Sala Auxiliar G. 9
444. De Higiene del Trabajo. Su constitucionalidad.
IV Sala G. 12
145. De Peluquerías y salones de Belleza para el Distrito Federal. Incompetencia de la Sala Auxiliar para conocer de su ejecución.
Sala Auxiliar G. 9
208. Refrendo de los, por parte de los secretarios de estado respectivos.
II Sala G. 10

REIVINDICACIÓN

248. Improcedencia de la acción de, por existir cosa juzgada.
III Sala G. 10
111. Monto de la fianza para la suspensión, en caso de.
III Sala G. 9

REINSTALACIÓN DEL TRABAJADOR

- 302 bis. Caso en que el patrono queda eximido de la obligación de. Constitucionalidad del artículo 124, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo reformada en 1962.
Pleno G. 11

RENTA, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA

22. Arrendamiento de inmuebles para fines específicos. Constitucionali-

dad de los artículos 14, reformado, de la Ley de 31 de diciembre de 1941 y 24 de la Ley de 30 de diciembre de 1953.

Pleno

G. 9

286. Arrendamiento de inmuebles para fines específicos. Reformada por decreto de 1961. Incompetencia de la Sala Auxiliar para conocer de la revisión sobre dicha materia.

Sala Auxiliar

G. 10

372. Incompetencia de la Sala Auxiliar para conocer de la revisión

Sala Auxiliar

G. 11

REPARACIÓN DEL DAÑO

175. Cuando el ofendido o la persona que tengan derecho a ella, están legitimados para promover juicio de amparo. Legislación del Distrito y Territorios Federales.

I Sala

G. 10

REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO

196. En materia agraria. Procede cuando el juez deja de recabar las constancias necesarias para resolver el amparo.

II Sala

G. 10

REPOSICIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA

244. Resolución en que se ordena la. Procedencia del juicio de amparo.

III Sala

G. 10

RESCISIÓN

445. Casuales de, de la relación laboral, causas análogas.

IV Sala

G. 12

RESOLUCIÓN NEGATIVA FICTA

79. Cuando se configura, el tribunal fiscal de la federación debe examinar las cuestiones de fondo planteadas.

II Sala

G. 9

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL

276. Dotatoria de ejidos. Amparo contra su incorrecta ejecución.

Sala Auxiliar

G. 10

375. Dotatorios o ampliatorias de ejidos. Proscripción del juicio de amparo agrario.

Sala Auxiliar

G. 11

459. Dotatoria de tierra y aguas a un núcleo de población. Sólo genera derechos, respecto a los bienes materiales de la dotación.

Sala Auxiliar

G. 12

144. Dotatoria de ejidos. Su ejecución parcial no viola garantías. Si existe imposibilidad material para su total cumplimiento, por haberse

entregado con anterioridad las tierras a otro ejido.

Sala Auxiliar

G. 9

198. Inexacta ejecución de la.

II Sala

G. 10

398. Indebida ejecución. Posesión.

II Sala

G. 12

197. Orden de ejecutarla en sus términos.

II Sala

G. 10

REVISIÓN

325. Interpuesta por autoridad que carece de legitimación, debe desecharse.

II Sala

G. 11

112. Recurso de. Facultad del Presidente de la Suprema Corte de Justicia para desecharlo e imponer multa.

III Sala

G. 9

249. Recurso de. Si este se interpone contra una resolución dictada por un tribunal colegiado de circuito, es suficiente para resolver sobre su admisión o desecharlo que se formule cumpliendo con los requisitos que señala la ley de la materia.

III Sala

G. 10

277. Sin materia, por incumplimiento de la sentencia impugnada.

Sala Auxiliar

G. 10

REVOCACIÓN

23. No se puede estudiar la inconstitucionalidad de una ley en ese recurso.

Pleno

G. 9

S

SALARIO

269. Rescisión del contrato por reducción del. Caso en que el trabajador rescinde en forma improcedente el contrato por esa causa.

IV Sala

G. 10

SALARIOS VENCIDOS

301. No constituyen enriquecimiento ilegítimo para el trabajador.

Pleno

G. 11

303. Su condena no es una sanción al patrón.

Pleno

G. 11

SALUD, DELITO CONTRA LA

47. Caso de retractación inoperante, en la declaración preparatoria.

I Sala

G. 9

392. Excusa absolutoria.

I Sala

G. 12

49. Modalidades de adquisición y transportación
I Sala G. 9
390. Las modalidades que configuran a ese delito no implican una acumulación de delitos, pero sí influyen en la cuantía de la pena.
I Sala G. 12
176. La modalidad de posesión de plantas de marihuana, carece de existencia autónoma cuando va unida al cultivo de las mismas.
I Sala G. 10
46. La posesión de estupefacientes presupone su adquisición.
I Sala G. 9
48. La posesión de estupefacientes presupone su adquisición.
I Sala G. 9
310. Posesión delictiva de marihuana aun cuando la cantidad sea mínima, si el agente no es toxicómano.
I Sala G. 11
177. Posesión de marihuana. Su culpabilidad requiere el conocimiento del agente respecto a que lo que posee es precisamente marihuana.
I Sala G. 10
391. Tráfico y venta, esta modalidad se subsume en la anterior.
I Sala G. 12

SANCIONES

382. Pueden establecer las leyes distintas a la penal. Ley Federal sobre el derecho de autor.
Pleno G. 12

SEGURO

251. Accidentes para efectos del.
III Sala G. 10

SEGURO SOCIAL

80. Instituto Mexicano del. Horas extraordinarias de trabajo, su retribución no queda incluida en el concepto de salario que se integra conforme a lo establecido por el artículo 84 vigente Ley Federal del Trabajo (Diario Oficial de la Federación de 1º de abril de 1970).
II Sala G. 9
131. Prestación de servicios médicos por particulares. Por cuenta del Instituto Mexicano del. No surge relación laboral entre el Instituto y los trabajadores de dichos particulares.
IV Sala G. 9
209. Reglamento para la imposición de multas por infracciones a la Ley del.
II Sala G. 10

SEGUROS

383. El artículo 135 fracción IV de la Ley General de Instituciones de. no viola la garantía de audiencia.
Pleno G. 12

| | |
|---|--------------|
| 384. Leyes, consentimiento inexistente de las. Pleno | G. 12 |
| 24. Ley General de Instituciones de. La constitución de reservas para obligaciones pendientes de cumplir a que alude su artículo 135 fracción IV no viola la garantía de audiencia. Pleno | G. 9 |
| 25. Ley General de Instituciones de, y decreto de reformas de 30 de diciembre de 1963. La falta de refrendo del Secretario de Industria y Comercio no la hace inconstitucional. Pleno | G. 9 |
| SENTENCIAS | |
| 113. Omisión de la cita de preceptos legales en las. Efectos. III Sala | G. 9 |
| SEPTIMO DIA | |
| 364. Prueba de su pago. IV Sala | G. 11 |
| SINDICATOS | |
| 435. Enajenación por los, de sus bienes inmuebles, validez. III Sala | G. 12 |
| SOBRESEIMIENTO | |
| 326. Efectos del II Sala | G. 11 |
| 82. Inactividad procesal. III Sala | G. 9 |
| 327. Inactividad procesal. III Sala | G. 11 |
| 352. Inactividad procesal. III Sala | G. 11 |
| 250. Por inactividad procesal. Promociones por correo. III Sala | G. 10 |
| 210. Del juicio de garantías, pruebas presentadas y no analizadas por el juez de distrito. II Sala | G. 10 |
| SOCIEDAD LEGAL | |
| 252. Derivada de matrimonio. Carece de personalidad jurídica propia distinta a la de los cónyuges. (Legislación del Estado de Jalisco). III Sala | G. 10 |
| SUCESIONES | |
| 114. Competencia civil entre jueces de distintas entidades, para conocer de los juicios de. III Sala | G. 9 |

SUPLENCIA OFICIOSA

200. De pruebas en el amparo en materia agraria. Cuando el núcleo ejidal o comunal es tercero perjudicado.
II Sala G. 10
313. De pruebas en el amparo en materia agraria. Cuando el núcleo ejidal o comunal es tercero perjudicado.
II Sala G. 11
320. De pruebas en el amparo en materia agraria.
II Sala G. 11
399. De pruebas en el amparo en materia agraria.
II Sala G. 12

SUPLENCIA DE LA QUEJA

199. En materia agraria, recurso de reclamación.
II Sala G. 10

SUSPENSIÓN

434. Improcedente. Sentencia no ejecutable.
III Sala G. 12
353. Monto de la fianza en el embargo para suspender la sentencia de desahucio.
III Sala G. 11
146. De la relación laboral por prisión del trabajador. Improcedencia de la excepción de prescripción.
IV Sala G. 12

T

TENENCIA Y USO DE AUTOMÓVILES

26. Impuesto sobre. Código Fiscal del Estado de Chihuahua. No grava el tránsito de personas ni de cosas, prohibido en el artículo 117, fracción IV, de la Constitución Federal, ni invade la esfera de autoridades federales.
Pleno G. 9
27. Impuesto sobre. No viola la libertad de tránsito. Código Fiscal del Estado de Chihuahua.
Pleno G. 9

TERCERO INTERESADO

365. Efectos jurídicos que produce el juicio respecto al.
IV Sala G. 11

TERCERO PERJUDICADO

463. En el amparo penal. El ofendido por el delito no tiene ese carácter en el amparo promovido por el presunto responsable contra el auto de formal prisión.
Sala Auxiliar G. 12

TESTAMENTOS

554. Capacidad para otorgarlos. Cabal juicio.
III Sala G. 11

TESTIGOS

436. Apreciación de su dicho.
III Sala G. 12
253. Ineficacia probatoria de la declaración de los
III Sala G. 10
178. Menores de edad. No están impedidos para rendir testimonio.
I Sala G. 10

TÉRMINO PARA PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO

132. Cómputo del.
IV Sala G. 9

TÍTULOS DE CRÉDITO

254. Aunque la endosataria haya sido ajena al negocio subyacente, puede oponerse en su contra la excepción prevista en el artículo 8, fracción III, de la Ley respectiva.
III Sala G. 10
255. Está al alcance del beneficiario indagar, en el momento oportuno, si los firmantes están facultados para suscribir el documento a nombre de terceros.
III Sala G. 10

TÍTULOS EJECUTIVOS

437. Excepciones contra la acción derivada de los. Carga de la prueba.
III Sala G. 12

TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

447. Confesión ficta. Pruebas tendientes a desvirtuarla.
IV Sala G. 12
133. Descuentos por faltas a los.
IV Sala G. 9
366. Eventuales. Carga de la prueba para demostrar esa calidad.
IV Sala G. 11
367. Interinos por más de seis meses. No pueden ser removidos arbitrariamente.
IV Sala G. 11

TRABAJO

305. Facultad exclusiva de la Federación para legislar en todo lo relativo a la materia del. (Código Penal del Estado de Veracruz)
Pleno G. 11

TRANSMISIÓN JURÍDICA

406. De bienes afectables en materia agraria no afecta tratándose de bienes diferentes a los señalados en el procedimiento agrario respectivo.

II Sala

G. 12

TRIBUNAL FISCAL

147. Efectos de la resolución dictada en el juicio de nulidad de la negativa ficta de la autoridad administrativa, a devolver cantidades de dinero pagadas erróneamente.

Sala Auxiliar

G. 9

81. De la Federación. Sus sentencias no violan el artículo 229 del Código Fiscal, porque no se refieren a argumentaciones accesorias de la demanda

II Sala

G. 9

V

VACANTES

448. Preferencia para ocupar las. Cómputo del término para la prescripción.

IV Sala

G. 12

VEHÍCULOS

162. Propulsados por motores tipo diesel y por motores acondicionados para uso de gas licuado de petróleo. Constitucionalidad de la Ley del Impuesto sobre. Por no tener el tributo de un fin extrafiscal.

Pleno

G. 10

28. Que no consumen gasolina, manifestaciones realizadas respecto de. No entrañan consentimiento con el impuesto relativo, sino sólo con el precepto que las exige.

Pleno

G. 9

VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

29. Permisos de circulación. Interés jurídico.

Pleno

G. 9

VISITA DOMICILIARIA

55. Orden de. No es un acto de tracto sucesivo.

II Sala

G. 9

TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO

A

ABANDONO

- De trabajo y rescisión justificada por falta de asistencia.
Primer circuito. Trabajo. G. 12
No debe confundirse con la excepción de faltas al trabajo.
Décimo Circuito. G. 12

ABUSO DE CONFIANZA

- Mandata especial para negocio determinado. No se requiere previa rendición de cuentas.
Décimo Circuito. G. 11

ACCIÓN DE CANCELACIÓN

- De la inscripción de una diligencia judicial de embargo; el endosatario en producción carece de personalidad para ejercitarla.
Séptimo Circuito. G. 12

ACREEDORES

- Quienes se ostentan como, en la suspensión de pagos, desde que momento son partes.
Sexto Circuito. G. 9

ACTO RECLAMADO

- Compete al Juez de amparo el análisis de la fundamentación y motivación del acto reclamado.
Noveno Circuito. G. 10
Que debe entenderse como tal.
Tercer Circuito. G. 12

ACTOS RECLAMADOS

- A las autoridades ejecutoras, caso en que se desvirtúa la negativa rendida por estas.
Noveno Circuito. G. 12
Señalamiento de los.
Primer Circuito. Administrativa. G. 11

AGRAVIOS

| | |
|-------------------------------------|-------|
| En la revisión. Octavo Circuito. | G. 12 |
| Inoperantes, Octavo Circuito | G. 11 |

ALEGATOS

| | |
|---|-------|
| No forman parte de la litis en el juicio de nulidad. Primer Circuito. Tercer Trib. Colg. Administrativa. | G. 10 |
|---|-------|

AMPARO

| | |
|---|-------|
| Contra actos en el juicio, cuando procede. Primer Circuito. Trabajo. | G. 12 |
| Directo administrativo. Pueden señalarse como responsables las autoridades demandadas. Primer Circuito. Administrativa. | G. 11 |
| Directo. Demanda de fechas diversas de su presentación cual debe prevalecer. Sexto Circuito. | G. 12 |
| El Juez de Distrito no infringió la ley, al abstenerse de decretar de plano la suspensión de los actos reclamados, en el auto por el cual admitió la demanda de. Primer Circuito. Penal. | G. 9 |
| Improcedencia del. Quinto Circuito. | G. 11 |
| Improcedencia del, frente a un acta de infracción. Segundo Circuito. | G. 11 |
| Improcedente. Sexto Circuito. | G. 9 |
| Improcedente. Lo es el interpuesto por el representante común designado en el juicio ordinario. Séptimo Circuito. | G. 11 |

ARRENDAMIENTO

| | |
|---|-------|
| Decreto de prórroga indefinida, causas de rescisión. Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil. | G. 12 |
| Pago puntual de las rentas. Quinto Circuito. | G. 11 |

ARRESTO

| | |
|---|-------|
| Como medida de apremio en un procedimiento civil, sobreseimiento del juicio de amparo contra el. Sexto Circuito. | G. 12 |
|---|-------|

AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

Celebración de la, antes de la fecha señalada. Debe reponerse el procedimiento.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil.

G. 9

Señalamiento de la,

Quinto Circuito.

G. 11

AUTORIDAD RESPONSABLE

Superior jerárquico.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 12

AUTORIDADES

Quiénes lo son, para los efectos del amparo.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

AUTO DE EXEQUENDUM

Si no fue dictado contra el quejoso debe sobreescribirse el amparo.

Noveno Circuito.

G. 12

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Relación laboral entre el chofer y el propietario o permisionario del vehículo.

Octavo Circuito.

G. 12

AVISO ESCRITO

De rescisión del contrato de trabajo que debe entregar el patrón a su trabajador, cuando no se cuestiona su falta en la litis laboral.

Noveno Circuito.

G. 12

B

BASE PARA LIQUIDAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En la enajenación de un inmueble urbano. Interpretación del artículo 68 de la Ley de la materia.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

C

CADUCIDAD

Actuaciones judiciales.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 9

De la instancia en los juicios sumarios.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil.

G. 11

De la instancia. Puede operar si en segunda instancia ya no hay necesidad de resolver sobre problemas de constitucionalidad de la ley.

Noveno Circuito.

G. 11

| | |
|---|-------|
| De las facultades de las autoridades hacendarias. No interrupción del término para la. | |
| Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa. | G. 10 |
| Parte recurrente | |
| Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. | G. 12 |
| Reglamentos locales. | |
| Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. | G. 9 |
| CAREOS | |
| Finalidad de los. | |
| Noveno Circuito. | G. 11 |
| COMISARIADOS EJIDALES | |
| Cuarto Circuito. | G. 12 |
| COMISIÓN MERCANTIL | |
| Cuarto Circuito. | G. 12 |
| COMPENSACION Y PRESCRIPCIÓN | |
| Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. | G. 11 |
| CONCEPTOS DE VIOLACIÓN | |
| Deficientes. Debe sobreseerse el amparo. | |
| Noveno Circuito. | G. 9 |
| En el amparo patronal. | |
| Primer Circuito. Trabajo. | G. 12 |
| CONDOMINIO | |
| La asamblea de copropietarios de los edificios sujetos al régimen de, es el organismo facultado para tomar todas las decisiones de interés común tendientes a la defensa y administración del predio. | |
| Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil. | G. 11 |
| CONFESIÓN CALIFICADA DIVISIBLE | |
| Décimo Circuito. | G. 11 |
| CONTESTACIÓN A LA DEMANDA | |
| Décimo Circuito. | G. 9 |
| CONTRABANDO A LA EXPORTACIÓN | |
| Declaratoria de perjuicio. | |
| Octavo Circuito. | G. 12 |

CONTRADICCIÓN DE TESIS

De los Tribunales Colegiados de Circuito, obligatoriedad de la resolución que resuelve la.

Primer Circuito. Penal.

G. 12

CONTRATO DE OBRA

A precio alzado. El patrón debe comprobar su existencia y que regían las relaciones entre las partes en el lugar en que el actor se dijo despedido.

Primer Circuito. Trabajo.

G. 10

CONVENIO

Su impugnación por falta de representación legítima no puede ser materia de un incidente de nulidad de actuaciones.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil.

G. 11

COOPERATIVAS

Personalidad de sus apoderados jurídicos.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

COPIAS CERTIFICADAS

La no expedición de las mismas obliga al aplazamiento de la audiencia de amparo.

Tercer Circuito.

G. 10

CUENTAS O CONTRATOS BANCARIOS CON PLURALIDAD DE TITULARES BAJO EL USO "Y/O"

Tercer Circuito

G. 12

D

DELITOS COMETIDOS

Con motivo del aprovechamiento de la energía eléctrica.

Octavo Circuito.

G. 12

DEMANDA DE AMPARO

Auto que ordena aclararla.

Tercer Circuito

G. 10

Debe desecharse, por notoriamente improcedente.

Segundo Circuito

G. 12

Desechamiento de la.

Primer Circuito. Penal.

G. 12

Firmada por un tercero, admitida, objetada posteriormente la autenticidad de la firma y ratificada por la interesada.

Segundo Circuito.

G. 9

DESAHUCIO

Siempre es apelable la sentencia de juicio sumario de.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil. G. 12

DESECHAMIENTO DE PRUEBAS

En la audiencia constitucional.
Décimo Circuito. G. 11

DESPIDO

La omisión del patrón de dar aviso escrito al trabajador, de este, no tiene más sanción que la imposición de una multa.
Primer Circuito. Trabajo. G. 9

DIA SÁBADO

Es inhabil. para el anuncio de las pruebas testimonial y Peticial en el amparo.
Segundo Circuito. G. 9

DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA

Omisión de su entrega al Instituto del Seguro Social de los trabajadores de la educación del Estado de Veracruz.
Séptimo Circuito. G. 12

DOCUMENTOS

Privados objetados. Ley Federal del Trabajo de 1931 y Código Federal de Procedimientos Civiles.
Segundo Circuito. G. 11

Simple provenientes de tercero, no objetados.
Tercer Circuito. G. 10

DOMÉSTICAS

Imprudencia de la reclamación de diferencia de salarios al mínimo legal.
Primer Circuito. Trabajo. G. 12

Jornada de trabajo cuando se convierte por el patrón aduciendo que tenía una irregular.
Primer Circuito. Trabajo. G. 12

DOMICILIO

Señalamiento de, para oír notificaciones.
Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil. G. 12

E

EDICTOS

Son una actuación judicial los.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil. G. 9

EMBARGO

Su levantamiento no puede impedirlo el aviso del secuestro realizado posteriormente en otro litigio.

Cuarto Circuito.

G. 11

EXCEPCIÓN

Al principio de definitividad aplicable al de formal prisión, no es extensiva al acto de sujeción a proceso.

Décimo Circuito.

G. 12

F

FACULTADES DISCRECIONALES

No tienen este carácter las conferidas al Jefe del Departamento del Distrito Federal para decretar multas por infracción a las normas laborales, cuando se trata de industrias de jurisdicción local.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 9

FALTA DE PROBIDAD

Conducta del trabajador que origina la pérdida de la confianza.

Cuarto Circuito.

G. 11

La constituye el indebido manejo de fondos y omisiones contables del trabajador.

Cuarto Circuito.

G. 11

No existe si no se prueba la relación laboral, ni la causa invocada.

Cuarto Circuito.

G. 9

FIANZA Y CONTRAFIANZA

En las providencias precautorias.

Quinto Circuito.

G. 11

FIANZAS

No caducan, supletoriedad legal no aplicable.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

FIRMA EN BLANCO

En el reverso de la letra de cambio de su beneficiario. No puede tenerse como de avalista.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil.

G. 12

FUNDAMENTACIÓN

Del acto reclamado.

Primer Circuito. Tercer Trib. Colg. Administrativa.

G. 10

GARANTÍA DE AUDIENCIA

Alcance de la.
Primer Circuito, Tercer Trib. Colg. Administrativa, G. 10

GESTIÓN OFICIOSA

Debe admitirse en un recurso administrativo no regulado por el Código Fiscal.
Primer Circuito, Segundo Trib. Colg. Administrativa, G. 9

II

HECHOS NOTORIOS

Primer Circuito, Segundo Trib. Colg. Administrativa, G. 11

I

IMPROCEDENCIA

Acto derivado de otro consentido como causa de.
Primer Circuito, Segundo Trib. Colg. Civil, G. 10

Causa notoria de.
Tercer Circuito, G. 12

IMPUESTO

Del Timbre, no procede el cobro del tributo, a las instituciones de crédito, por la adjudicación de bienes en pago, si esta se realizó en los años de 1969 a 1973.
Primer Circuito, Segundo Trib. Colg. Administrativa, G. 12

Sobre la Renta. Personas Físicas que perciben ingresos por la prestación de su trabajo personal realizado tanto bajo la dirección y dependencia de un tercero como en el ejercicio libre de su profesión.
Primer Circuito, Tercer Trib. Colg. Administrativa, G. 9

IMPUESTOS

Dejan de causarse al extinguirse su hecho generador.
Primer Circuito, Primer Trib. Colg. Administrativa, G. 10

Y cargas fiscales. Facultades constitucionales.
Primer Circuito, Primer Trib. Colg. Administrativa, G. 11

INCIDENTES

De nulidad de actuaciones y de falta de personalidad, su desechamiento no integra las violaciones de procedimiento a que se refieren las fracciones V y IX del artículo 159 de la Ley de Amparo.
Segundo Circuito, G. 12

INFORME

Justificado. Caso en que la presunción de ser cierto el acto de ejecución reclamado, derivada de la falta del, queda desvirtuada.

Noveno Circuito.

G. 12

Sobre Impuestos; desechamiento que no procede al existir imposibilidad legal de obtenerlo directamente.

Cuarto Circuito.

G. 9

INGRESOS MERCANTILES

Exención contenida en el artículo 18 fracción XVIII, de la Ley de la materia.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 10

INSTITUTO

De Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado. Cuando no puede pedir amparo.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 12

INTERÉS JURÍDICO

Tercería excluyente de dominio.

Octavo Circuito.

G. 11

INTERLOCUTORIAS

Pronunciadas en incidentes autónomos. Procede contra ellas el recurso de apelación.

Séptimo Circuito.

G. 12

J

JUICIO

Ordinario Federal. Cuando puede promoverse para combatir un acto administrativo, en lugar de impugnarlo en juicio de garantías.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

JUNTAS

Especiales de Conciliación y Arbitraje, señaladas como autoridades responsables, tienen facultades para conocer sobre la suspensión del acto reclamado.

Séptimo Circuito.

G. 9

Locales de Conciliación y Arbitraje. Son incompetentes para conocer de las demandas entabladas por empleados públicos.

Sexto Circuito.

G. 12

JURISPRUDENCIA

De la Suprema Corte.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

L

LEGATARIOS

Tienen intereses diversos de los herederos y por tanto no carecen de derechos para, personalmente, defender los bienes objetos de los legados.
Cuarto Circuito.

G. 12

LEGITIMACIÓN

Para reclamar en juicio de amparo, nombramiento de perito valuador en juicio sucesorio.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil.

G. 10

LEY

Aplicación Retroactiva de la.
Séptimo Circuito.

G. 9

LEYES

Inconstitucionalidad de las, en amparo directo.
Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

M

MARCA

Características de la.
Primer Circuito. Tercer Trib. Colg. Administrativa.

G. 9

MARCAS

Fecha legal de registro de las.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.
Ofrecimiento como pruebas de documentos públicos provenientes del extranjero.
Primer Circuito. Tercer Trib. Colg. Administrativa.
Uso de extinción del registro de procedimientos a petición de parte y de oficio.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

G. 12

G. 11

MEDIOS

Ordinarios de defensa sobrecimiento improcedente cuando no se agotan.
Sexto Circuito.

G. 12

MENORES

A quien corresponde su custodia tratándose de medidas provisionales.
Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil.
De edad. No pueden ser representados en juicio por quienes tengan o puedan tener interes opuesto en el mismo procedimiento.
Primer circuito. Segundo Trib. Colg. Civil.

G. 12

G. 11

MULTA

Monto de la. Artículo 42 fracción VI del Código Fiscal de la Federación.
Primer Circuito. Tercer Trib. Colg. Administrativa. G. 12

MULTAS

El director general de gas tiene facultades para imponerlas.
Primer Circuito. Tercer Trib. Colg. Administrativa. G. 12

Fijación de su cuantía.
Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa G. 11

Laborales en el Distrito Federal. Delegación de facultades.
Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa. G. 11

N

NEGATIVA

Del despido. Carga de la prueba cuando se ofrece el trabajo.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Trabajo. G. 9

Del despido y ofrecimiento de trabajo.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Trabajo. G. 9

NOTIFICACIÓN

Personal.
Segundo Circuito. G. 11

NULIDAD

De notificaciones. Debe promoverse ante la responsable.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Trabajo G. 10

O

OFRECIMIENTO

Del trabajo en el periodo conciliatorio. Caso en que no revierte la carga de la prueba del despido.
Noveno Circuito. G. 11

OPERACIONES

De crédito. No lo es el cobro de un cheque ante una institución bancaria.
Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil. G. 9

ORGANIZACIONES

Auxiliares de crédito. El proporcionar informes a un actuario para fines de embargo sobre bienes de una persona demandada por la institución y en relación con el depósito constituido ante la propia institución, no es violatorio del artículo 105 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil. G. 11

PANDILLERISMO

Delito de
Décimo Circuito. G. 11

PARCELA EJIDAL.

Para considerarla vacante no basta la muerte del titular ni que sus sucesores la abandonen, sino que es necesaria la declaración respectiva por parte de la asamblea general de ejidatarios siguiendo el procedimiento de la Ley Agraria.
Noveno Circuito. G. 12

PATENTES

De invención. Requisitos de forma y fondo.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. G. 11
Y marcas. Declaración oficial de abandono. Improcedencia.
Primer Circuito. Tercer Trib. Colg. Administrativa. G. 12

PENA

El juzgador debe tener en cuenta la confesión del reo para una adecuada individualización de la.
Primer Circuito. Trib. Colg. Penal. G. 10

PLAZOS PROCESALES

Se computan por días hábiles.
Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa. G. 12

PODERES

Conferidos por los albaceas a terceros. Concluyen con la muerte del poderdante.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil. G. 10

POSESIÓN

En materia agraria. Carece de trascendencia jurídica si el que la detenta no es el legítimo titular de una parcela ejidal y el beneficiario no ha sido privado de sus derechos.
Noveno Circuito. G. 12
Parcelaria. Su protección mediante el juicio constitucional en Materia Agraria.
Sexto Circuito. G. 12

PRESCRIPCIÓN

Casos en que debe estimarse interpuesta la oposición a la ejecución.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. G. 11

| | |
|---|-------|
| Interrupción de la. Nulidad declarada para efectos. Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. Recursos. | G. 11 |
| Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. | G. 10 |

PRUEBA

| | |
|---|-------|
| Confesional. Cuando el oferente es la parte obrera no debe desecharse aun cuando no se acompañe el pliego de posiciones. Séptimo Circuito. | G. 11 |
| Testimonial en el amparo. Oportunidad de su anunciación. Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa. | G. 12 |
| Testimonial en el amparo. Su anuncio. Octavo Circuito. | G. 9 |

PRUEBAS

| | |
|--|-------|
| En el incidente de falta de personalidad en materia laboral. Octavo Circuito. | G. 11 |
| No aceptación de las, en audiencia incidental. Segundo Circuito. | G. 11 |

Q

QUEJA

| | |
|---|-------|
| El recurso debe ser interpuesto directamente ante el Tribunal Colegiado de Circuito. Noveno Circuito. | G. 10 |
| Improcedente. Octavo Circuito. | G. 12 |
| Improcedente en los casos del artículo 108 de la Ley de Amparo. Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa. | G. 11 |

QUERELIA

| | |
|---|-------|
| Su presentación por el patrón; cuando no prospera el ejercicio de la acción penal, constituye falta de probidad y causal de rescisión del contrato de trabajo. Segundo Circuito. | G. 11 |
|---|-------|

QUIEBRA

| | |
|---|------|
| Juicios de, forma en que debe llevarse a cabo la audiencia prevista por el artículo 11 de la Ley de la materia. Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil. | G. 9 |
|---|------|

R

RECURSO

De queja. El ofendido no tiene derecho a interponerlo en amparos que

afectan la libertad personal del quejoso aun cuando el Juez de Distrito indebidamente lo hubiere reconocido como parte tercera perjudicada.

Octavo Circuito.

G. 9

de Revisión, el Juez recurrente carece de interés para la interposición de tal recurso.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil.

G. 11

De revisión. Para interponerlo no es necesario formular agravios. Pero si se formulan el Juez debe analizarlos.

Noveno Circuito.

G. 10

De revocación previsto por el artículo 13 de la Ley de Expropiación del Estado de Veracruz. Cuando debe agotarlo el quejoso aun cuando impugne la ley que rige el acto reclamado.

Séptimo Circuito.

G. 11

RECURSOS

Previos al juicio de amparo.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa

G. 11

Quien está legitimado para interponerlos.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 10

REGLAMENTOS

Gubernativos en el Distrito Federal. Acuerdos sobre estacionamientos de vehículos

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 12

Validez y vigencia de los.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

REMATES

El deudor puede librar sus bienes pagando principal y costas, hasta antes de que se aprueben.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil.

G. 10

RENUNCIA

Del trabajador.

Segundo Circuito.

G. 11

REPARACIÓN

Del daño. Sustitución por prisión. Es violatorio de garantías.

Primer Circuito. Trib. Colg. Penal.

G. 12

RESOLUCIONES

Negativas fictas. Deben estudiarse en cuanto al fondo.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

RESPONSABILIDAD

Civil derivada de un accidente aeronáutico, la Secretaría de Comunicacio-

nes y Transportes no está facultada para resolver sobre la.
Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil.

G. 11

RETROACTIVIDAD

Reformas constitucionales.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 12

ROBO

Entre parientes. La ley señala limitativamente los casos en que el delito requiere querrela.

Décimo Circuito.

G. 12

S

SALARIO

Mínimo profesional. Contra su fijación no procede la suspensión.

Primer Circuito. Trib. Colg. Trabajo.

G. 12

SALARIOS

Caídos.

Noveno Circuito.

G. 11

Caídos. Caso en que no procede su pago.

Noveno Circuito.

G. 12

Prueba de que no se ha retenido su pago.

Quinto Circuito.

G. 11

SEGURO SOCIAL

Clasificación de empresas. Actividad fundamental.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

Cuando no tiene el carácter de organismo fiscal. Pensión de viudez y orfanidad.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 12

Obligatorio. Trabajadores temporales y eventuales.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 10

Reglamento de clasificación de empresas y grados de riesgo; no derogación automática.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 12

SOBRESEIMIENTO

Improcedente en materia penal.

Noveno circuito.

G. 9

SUBARRENDAMIENTO

Presunciones de su existencia

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil.

G. 11

SUCESIÓN

Sentencia que da fin a la
Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Civil. G. 11

SUPLENCIA

De la queja en incidentes de suspensión, cuando se trata de Materia Agraria. G. 12

Segundo Circuito.

De la queja en Materia Agraria. No corresponde solicitarla a la autoridad para suplir su Beneficiencia.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. G. 11

SUSPENSIÓN

Actos de tracto sucesivo.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. G. 10

En amparo directo contra un laudo. Corresponde proveer sobre ella a la Junta de Conciliación y Arbitraje que lo pronunció y no al Presidente de la misma.

Octavo Circuito. G. 11

Del procedimiento de amparo.

Quinto Circuito. G. 11

De la vigencia del artículo 2470 del Código Civil en relación con la prórroga por ministerio de ley de los contratos de arrendamiento.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil. G. 12

Precedente contra actos consecuencia de embargo, aunque no se señale como responsable a la autoridad que pueda ejecutarlos.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa. G. 11

Provisional. Improcedencia del recurso contra la.

Segundo Circuito. G. 11

T

TÉRMINO

Para contestar la demanda en materia mercantil, es fatal y no requiere de acuse de rebeldía para su vencimiento.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Civil. G. 12

Prorrogado. Distancia que debe considerarse al respecto.

Cuarto Circuito. G. 11

TESTIGO

Parcialidad en el.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Trabajo. G. 10

TÍTULO

Profesional registrado. Cuando debe exigirse.

Primer Circuito. Tercer Trib. Colg. Administrativa. G. 12

TITULOS

De crédito

Cuarto Circuito.

G. 11

De crédito. Recursos idiomáticos que no alteran su literalidad.

Séptimo Circuito.

G. 11

TRANSMISIÓN

Gratuita de inmuebles no se acredita con curso impugnado por la presunta cedente.

Cuarto Circuito

G. 11

TRIBUNAL

De lo Contencioso Administrativo carece de facultades para interponer revisión.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

De lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Competencia tratándose de actos que afectan la posesión.

Primer Circuito. Primer Trib. Colg. Administrativa.

G. 11

VISITAS DE AUDITORÍA

Debe comunicarse al visitado, por escrito, el nombre de quienes practican la diligencia, en sustitución de los primitivamente designados.

Primer Circuito. Segundo Trib. Colg. Administrativa.

G. 12

TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN

| | |
|---|-------|
| <i>ABANDONO TÁCITO DE MERCANCIA EXTRANJERA, IMPROCEDENCIA DEL.</i> Si existe un procedimiento de investigación. | G. 12 |
| <i>ACTOS DERIVADOS DE OTROS CONSENTIDOS.</i> No debe sobreseerse el juicio. | G. 10 |
| <i>ADMINISTRADOR ÚNICO DE UNA SOCIEDAD.</i> No es responsable del Impuesto sobre la Renta a cargo de dicha sociedad. | G. 12 |
| <i>AGRAVIOS EN EL RECURSO DE REVISIÓN,</i> no adquiere este carácter la sola transcripción del precepto que sirve de apoyo. | G. 10 |
| <i>AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS.</i> No debe efectuarse con cargo a la participación de utilidades de los trabajadores. | G. 10 |
| <i>ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE.</i> No configura la sustitución patronal. | G. 10 |
| <i>ASOCIACIONES CIVILES. INGRESOS DIVERSOS A SUS ACTIVIDADES.</i> No Causan el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. | G. 12 |
| <i>AVALUOS BANCARIOS DE COMPRAVENTA,</i> no se tomará en cuenta el pago del Impuesto del Timbre, si el precio de la operación es superior. | G. 10 |
| <i>AVISOS DE INSCRIPCIÓN AL SEGURO SOCIAL.</i> Este organismo debe remitir la confirmación, para que aquel se perfeccione. | G. 10 |
| <i>CADUCIDAD EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,</i> Fecha en que se inicia. | G. 12 |
| <i>CAPITAL CONSTITUTIVO, IMPROCEDENCIA DE.</i> Cuando se entrega el aviso de inscripción antes del accidente no obstante que no aparezca el trabajador en listas de raya. | G. 10 |
| <i>CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS.</i> No se equipara a la compra de bienes raíces, para efectos del Impuesto del Timbre. | G. 10 |
| CLASIFICACIÓN | |
| Arancelaria. Inexactitud en su fijación. | G. 11 |
| De Empresas. Se puede determinar por la similitud de actividades. | G. 11 |
| <i>COMISIONISTAS.</i> No tienen obligación de inscribirse al Seguro Social. | G. 11 |

| | |
|---|-------|
| <i>COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL</i> , no debe ser estudiada, si el particular acepta los hechos contenidos en las actas. | G. 10 |
| <i>CONSEJEROS DE SOCIEDADES. PRIMAS DE FIANZAS QUE GARANTIZAN SU ACTUACIÓN.</i> No son gastos deducibles para las empresas. | G. 10 |
| <i>CONTRATOS DE COMISIÓN MERCANTIL.</i> Debe incluirse el monto del porcentaje del comisionista para que se cause el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, sólo por esta cantidad. | G. 10 |
| <i>CRÉDITOS POR NO REINTEGRARSE ESTAMPILLAS DE PROMOCIÓN</i> | G. 11 |
| <i>DECRETO QUE INCORPORA AL RÉGIMEN DEL SEGURO SOCIAL A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.</i> Obliga al Seguro Social a citar a los patrones para su inscripción. | G. 11 |
| <i>DERECHOS POR REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE ARTICULOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA; SISTEMA ESPECIAL DE PAGO.</i> Sólo lo tienen los miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Laboratorios Farmacéuticos. | G. 11 |
| <i>EXPENDEDORES DE AZÚCAR, MIELES INCRISTALIZABLES Y PRODUCTOS ALCOHÓLICOS.</i> Están obligados a solicitar anualmente su revalidación del permiso para dedicarse a esas actividades. | G. 12 |
| <i>EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXTEMPORANEIDAD EN LA REVALIDACIÓN DEL REGISTRO.</i> No constituye infracción. | G. 11 |
| <i>FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.</i> Constituye un vicio formal. | G. 10 |
| <i>FIANZAS.</i> Fianzas administrativas inicio del término de prescripción. | G. 9 |
| <i>HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL</i> | |
| Instructivo para la valuación de predios en el Distrito Federal. Avalúos determinados con base en el. Pueden ser desvirtuados mediante prueba pericial. | G. 9 |
| Predial, avalúos que sirven de base para la liquidación del Impuesto. Pueden ser revisados por las Salas del Tribunal Fiscal de la Federación. | G. 12 |
| Resoluciones favorables de la Tesorería del Distrito Federal. Deben nulificarse ante este Tribunal, para que se puedan dejar sin efecto. | G. 10 |
| <i>HIJOS DE MILITARES REGISTRADOS CON POSTERIORIDAD AL FALLECIMIENTO DEL PADRE.</i> Tienen derecho a pensión. | G. 10 |
| <i>IMPROCEDENCIA DE CAPITALES CONSTITUTIVOS.</i> Cuando los trabajadores laboran esporádicamente, pero se encuentran inscritos. | G. 10 |

IMPUESTO

- Sobre producción de Cemento. Las fábricas pueden disminuir el importe de las comisiones. G. 10
- Sobre producción y consumo de Cerveza, participación del Departamento del D. F. G. 11

INGRESOS

- Obtenidos por contratos de obra a precio alzado. Están exentos del pago del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. G. 10
- Provenientes de intereses de Bonos del Ahorro Nacional. Causan el Impuesto sobre la Renta. G. 12

INGRESOS MERCANTILES

- Asiento de ingresos exentos y gravados. Se puede demostrar con los libros de contabilidad que no están autorizados. G. 10
- Determinación de impuestos. No se puede efectuar con base en el artículo 38 del Código Fiscal de la Federación. G. 9
- Enajenación de automóviles y camiones al Gobierno Federal y Entidades Gubernativas. No causan el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles en el año de 1970. G. 12
- Imprudencia de la exención del Impuesto sobre. Por operaciones que no causan impuestos especiales. G. 12

- INSTITUCIONES DE CRÉDITO, REVISIÓN DE DECLARACIONES*, pueden efectuarse por las autoridades fiscales, no obstante la aprobación que realiza la Comisión Nacional Bancaria. G. 10

- INTERESES A FAVOR DE PARTICULARES, POR NO DEVOLUCIÓN OPORTUNA DE IMPUESTOS PAGADOS INDEBIDAMENTE*. Se generan hasta que el particular tiene reconocido su crédito. G. 12

- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LOTERÍA, RIFAS, SORTEOS Y JUEGOS PERMITIDOS*. Obliga a los empresarios de sorteos a solicitar permiso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. G. 11

- MADRE SOLTERA DE MILITAR FALLECIDO*. Tiene derecho a pensión. G. 10

- MAESTROS QUE LABORAN EN DETERMINADAS HORAS*. Requisitos para su inscripción en el Seguro Social. G. 12

MATERIA ADUANAL.

- Aeronaves que aterrizan en Aeropuertos clandestinos se consideran operaciones de importación. G. 9
- Segundo reconocimiento aduanal. Es correcto, si la mercancía no ha salido del recinto fiscal. G. 12

MATERIAS DIVERSAS

| | |
|--|-------|
| Cesión de derechos otorgados por un fideicomisario. No causa el Impuesto del Timbre. | G. 9 |
| Pliegos de responsabilidades por manejo de fondos. Valores o bienes, se exigirán administrativamente con independencia de las de carácter penal. | G. 9 |
| MULTAS ADMINISTRATIVAS. INFRACCIONES A LA LEY DE PESCA. Es competente para imponer sanciones la Secretaría de Industria y Comercio. | G. 9 |
| NEGATIVA FICTA. Se pueden ofrecer pruebas en el escrito de ampliación de la demanda. | G. 10 |
| ÓRDENES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA FISCAL. Son válidas las posteriores al 4 de junio de 1971. | G. 10 |
| PENSIONES. PARENTESCO, PRUEBA DEL. Medios para acreditar la filiación para efectos de pensiones militares. | G. 12 |
| PENSIONES CIVILES Y MILITARES | |
| Otorgamiento de la pensión. | G. 9 |
| Trabajadores a lista de raya del Estado. | G. 9 |
| PÓLIZAS GLOBALES DE SEGUROS DE TRABAJADORES. Tienen el carácter de general y sus primas son deducibles al ingreso global de las empresas. | G. 10 |
| PRESCRIPCIÓN DE PENSIÓN DE VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN. Se regula por la Ley del I.S.S.T.E. | G. 11 |
| PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD. | G. 11 |
| Sus diferencias. | G. 10 |
| PROCEDENCIA DEL RECURSO DE OPOSICIÓN AL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. No obstante que la resolución que determinó el crédito no se haya impugnado. | G. 10 |
| PROCESAL | |
| Cheques entregados al fisco para cubrir créditos fiscales por medio de copias certificadas se puede acreditar el pago. | G. 9 |
| Pago bajo protesta, tiene este carácter el que se realiza después de interponer un recurso administrativo. | G. 9 |
| Prescripción y caducidad. Interpretación sistemática de los preceptos aplicables del Código vigente y del Código anterior. | G. 9 |
| Resolución recaída en un recurso administrativo. Debe admitirse la demanda, no obstante que el Tribunal haya sobreseído en diverso juicio de anulación intentado simultáneamente con el recurso. | G. 9 |

| | |
|--|-------|
| <i>PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.</i> No es forzoso otorgarla en todos los casos. | G. 10 |
| <i>PRUEBAS OFRECIDAS POR LA AUTORIDAD.</i> Deben dársele a conocer al particular antes de la audiencia. | G. 10 |
| <i>RECHAZO DE COMPROBANTES QUE AMPARAN GASTOS DEDUCIBLES.</i> Debe precisar la autoridad, cada uno de los documentos que carecen de los requisitos fiscales. | G. 12 |
| <i>RENTA</i> | |
| Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. La Dirección General del Impuesto sobre la Renta, puede revisar a las instituciones de crédito con independencia de aquel organismo. | G. 12 |
| Inmuebles adquiridos con anterioridad al 1º de enero de 1962. El Impuesto se cubrirá sobre la diferencia resultante entre el avalúo que tenga el inmueble referido a esa fecha y el monto de la enajenación. | G. 9 |
| <i>RETRIBUCIÓN QUE SE CUBRE POR TIEMPO EXTRA.</i> No forma parte del salario para efectos de cuotas obrero-patronales, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo en vigor. | G. 12 |
| <i>REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.</i> | G. 11 |
| <i>REVOCACIÓN POR LA AUTORIDAD DEL ACTO IMPUGNADO.</i> Debe sobreseerse el juicio de nulidad. | G. 10 |
| <i>SALARIO INFERIOR AL MÍNIMO, COTIZACIÓN EN EL SEGURO SOCIAL.</i> Los patrones deben comunicar a este organismo las causas que lo originan. | G. 10 |
| <i>SANCIÓN POR FALTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PESAS Y MEDIDAS.</i> | G. 11 |
| <i>SEGURIDAD SOCIAL</i> | |
| Capitales constitutivos, su improcedencia, cuando el trabajador se accidenta después del vencimiento de su contrato. | G. 9 |
| Clasificación de empresas y determinaciones de grados de riesgo. | G. 9 |
| Improcedencia de la sustitución patronal. En caso de que no adquiriera la negociación del patrón responsable de las cuotas obrero-patronales. | G. 12 |
| Recurso de inconformidad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Improcedencia de su desechamiento, por equivocar el particular el número del expediente. | G. 9 |
| <i>SEGUROS, CANTIDADES RECUPERADAS POR.</i> Son acumulables para efectos del Impuesto al Ingreso Global de las empresas. | G. 10 |
| <i>SENTENCIAS DICTADAS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA.</i> | G. 11 |

| | |
|---|-------|
| <i>SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN.</i> Pueden cotizar con salarios inferiores a los señalados en contratos ley. | G. 10 |
| <i>SORTEOS PERIODÍSTICOS DE CASA-HABITACIÓN.</i> Los particulares que tienen el cupón premiado celebran la operación de cesión honerosa de derechos personales. | G. 12 |
| <i>TIMBRE.</i> Cesión de derechos hereditarios. No causa el Impuesto del Timbre. | G. 12 |
| <i>TRABAJADOR ESTACIONAL DE CAMPO.</i> No tienen este carácter los que laboran ininterrumpidamente durante todo el año. | G. 12 |
| <i>VENTAS AL GOBIERNO DE AUTOMÓVILES ENSAMBLADOS.</i> | G. 11 |

| | |
|--|-------|
| <i>ALCOHOLES</i> , para determinar el capital invertido en un expendio de bebidas alcohólicas debe tomarse en cuenta el capital fijo como el circulante | G. 11 |
| <i>ARRENDAMIENTO</i> , la negativa a recibir la manifestación de un contrato de, carece de fundamentación y motivación cuando se exigen requisitos que no señala el artículo 48 de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal. | G. 12 |
| <i>CLAUSURAS</i> , competencia de la autoridad para la clausura de expendios de pulque. | G. 11 |
| <i>EXTEMPORANEIDAD DE LA DEMANDA</i> , prueba de la. | G. 12 |
| <i>FALTA DE CONTESTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PARTICULAR A LA AUTORIDAD</i> . Oportunidad para combatirla. | G. 12 |
| <i>ILEGALIDAD DE MULTAS</i> . El artículo 17 del Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas no impone la obligación de presentar la licencia de funcionamiento. | G. 11 |
| <i>INMUEBLES</i> , la orden de desocupación de construcciones únicamente puede efectuarse con apoyo en el decreto expropiatorio correspondiente. | G. 12 |
| <i>INFRACCIONES</i> | |
| El acto de estacionarse sobre la banqueta, no implica circular sobre la misma. | G. 11 |
| Ilegalidad de multas. | G. 11 |
| Ilegalidad de multas. | G. 12 |
| La falta de pago de los estacionómetros, no es infracción prevista en el reglamento de Tránsito. | G. 11 |
| Valor de la prueba testimonial. | G. 11 |
| <i>LOS CHOFERES DE SERVICIO COLECTIVO NO ESTÁN OBLIGADOS A HACER USO DEL TAXIMETRO</i> . | G. 12 |
| <i>MULTAS EXCESIVAS, NULIDAD DE LAS</i> . | G. 12 |
| <i>PETICIONES DE LOS PARTICULARES</i> . cuando se consideran satisfechas. | G. 12 |
| <i>PLAZO PARA CONTESTAR</i> . Atendiendo a la naturaleza del asunto, las salas lo fijarán. | G. 12 |

SILENCIO ADMINISTRATIVO, no es suficiente que la autoridad haya ordenado realizar diversas investigaciones en torno a la queja presentada por la actora, sino que es necesario dar contestación a dicha petición. G. 12

SOLICITUDES, el extravío de una solicitud por la autoridad no obliga a la actora a reponer dicho documento. G. 12

TRANSITO

Este tribunal es incompetente para conocer el problema fundado en la baja dada a un policía preventivo. G. 12

Legalidad de las fotografías para reposición de licencia de manejo G. 11

VÍA PÚBLICA, el hecho de que la actora haya cubierto cierta cantidad por concepto de obras de planificación de una calle, no obliga a la autoridad a realizar las mismas en el tiempo y forma en que lo solicite aquella. G. 12

